REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISIÓN JURÍDICA

Expte. 012PP649160
GSW/ALK/MGC.

BENESH COLUMN TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY

DECLARA PRESCINDIBLE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE UNA LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO,

24 NOV 2021

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro
V° B° Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
REC	RECEPCIÓN				
DEPART. JURÍDICO					
DEP. T.R Y REGISTRO	Min	sterio de la o de Trámi			
DEPART. CONTABIL.	LXOIT				
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB, DEP. E. CUENTAS		***************************************			
SUB. DEP. C.P.Y.					
BIENES NAC. DEPART.					
AUDITORIA DEPART.					
V.O.P.,U y T SUB. DEPT.					
MUNICIP.					
C. C					
REFRE	ENDACIÓ	N			
REF. POR \$ — IMPUTAC. —					
ANOT. POR \$- IMPUTAC		/			
DECUC. DTO,		-			
		X			

EXENTO N° 640 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; el Oficio Ord. SE01-2953-2021 de 19 de agosto de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; el Oficio Ord. UGTP Nº 49/2021 de 13 de octubre de 2021, de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales; la Providencia Nº 664 de 3 de noviembre de 2021, de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión Nº 187 de 17 de agosto de 2021; el Oficio Ord. Nº 478 de 9 de noviembre de 2021, de la División Jurídica; el D.S. Nº 14 de 2020 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. Nº 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. Nº 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. Nº 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. Nº 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las Resoluciones Nº 7 de 2019 y Nº 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

enes Nacionales e de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño del inmueble fiscal que más adelante se singulariza, ubicado en la Región de Tarapacá.

Que dicho inmueble no se requiere para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública el inmueble que más adelante se singulariza.

DECRETO

I.- Declárase prescindible para los fines del Estado, el inmueble que se individualiza en el numeral siguiente, ubicado en la Región de Tarapacá.

II.- Autorizase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenará el inmueble fiscal ubicado en Sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá; inscrito en mayor cabida a favor del Fisco, a fs. 1093 vta. N° 1748 y a fs. 1039 N° 1745, del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique; singularizado en el Plano N° 01101-653-C.R.; de una superficie de 6,57 Has. (seis coma cincuenta y siete hectáreas); cuyos deslindes particulares son los que a continuación se indican:

NORTE: Cerro Fiscal en línea recta AB de 114,45 metros.

ESTE : Cerro Fiscal en línea quebrada de dos parcialidades compuestas por los trazos BC de 237,55 metros y CD de

351,85 metros, respectivamente.

SUR : Cerro Fiscal en linea recta DE de 89,00 metros.

OESTE: Terreno Fiscal que lo separa de Faja Fiscal de Ruta A-600 en línea quebrada de dos parcialidades compuestas

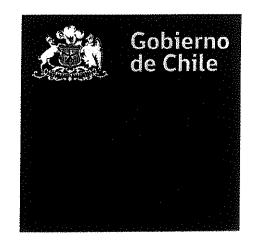
por los trazos EF de 381,50 metros y FA de 119,90

metros.

Se deja expresa constancia que el "Cuadro de Coordenada U.T.M." que complementa el plano, es parte integrante del presente decreto.

III.- La presente licitación se regirá por las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmueble Fiscal a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011 y los anexos (6) que forman parte del presente decreto.





BASES TIPO LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2021



Índice

1)	CONSIDERACIONES PRELIMINARES	3
2)	ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR	3
3)	DE LOS PARTICIPANTES.	3
4)	DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.	
5)	DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	4
6)	DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA	6
7)	DE LA ADJUDICACIÓN	7
8)	DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO	7
9)	DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR	7
10)	DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO	8
11)	DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA	8
12)	DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE	8
13)	DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES	9
14)	DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO	9
15)	DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	9
16)	DE LA INFORMACION PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS	10
17)	PLAZOS	10
18)	DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	10
	XOS	11



BASES TIPO PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección licitaciones, o bien directamente en http://licitaciones.bienes.cl opción licitaciones actuales, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmueble(s) ubicado(s) en la(s) Región(es) que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes Generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el ANEXO 6, el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 Y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.



- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases. No podrá estar enunciado en porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. En caso que el titular de la oferta sea persona natural, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

RIO DE BIENES NA

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles y el oferente efectúe ofertas por más de un inmueble de manera

subsidiaria, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.

- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:
 - i. Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló. En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

- ii. Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló. En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i, precedente.
- iii. El adjudicatario tendrá la obligación de renovar la garantía, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiere vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.
- iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, <u>dejándose además sin efecto la adjudicación</u>, en cualquiera de los siguientes casos:



- No se pagare por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto serán las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptará nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda y el respectivo Ministro de Fe.
- En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (www.bienesnacionales.cl). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley número 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes



referido.

SUBSECRETARIO

7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Ofertas de Terrenos Fiscales.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 5 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 3, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de realizar una inversión en edificación por el monto y en los términos establecido en dicho Anexo.

9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 4, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de garantizar la urbanización en los términos que se establece en dicho Anexo.



10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el afecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.



d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 11 b) de las presentes Bases.

13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
 - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
 - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será este último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las



obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

17) PLAZOS.

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer integramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DEL INMUEBLE A LICITAR REGIÓN DE TARAPACA.

					Monto Boleta
Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie Ha	Valor Minimo UF	Garantía Seriedad Oferta 10% Valor Mínimo
					UF
Singularizado en Plano N° 01101-653-CR. Sector Punta Negra	Iquique	Tarapacá	6,57	58.473	5.847,3

INMUEBLE UBICADO EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

Antecedentes del inmueble ubicado en sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique.

- Plano N° 01101-653-CR.
- Minuta de Deslindes.
- Oficio Ord. Nº 268, de fecha 17 de agosto de 2021, del Director Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero
 - Copia de inscripciones de dominio global a nombre del Fisco, que rolan a fojas 1093 vta N° 1748 y a fojas 1039 N° 1745 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.
- Certificado de Seremi de Bienes Nacionales, señalando que el dominio del Fisco sobre el inmueble se ampara en inscripciones globales que rolan a fojas 1093 vta N° 1748 y a fojas 1039 N° 1745, en el Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.
- Certificado de fecha agosto de 2021, de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado Nº 225, de fecha 19 de agosto de 2021, de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado N° 226, de fecha 19 de agosto de 2021, de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble se encuentra en situación prevista en el artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977, dado que se emplaza dentro de los 5 kilómetros de la costa, medidos desde la línea de más alta marea.
- Certificado N° 302, de fecha 2 de noviembre de 2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble se encuentra con ocupantes, sin acto administrativo vigente.



MINISTERIO DIVISION I	DE BIENES MEL CATASTRO LE BIENES DEL ES	VACIONALES VACIONAL STADO		MANUEMA PENA PERIAL PARTERIAL
UBICACION	PLANO Nº 01101	-053 - C.R. 1/3	TAMAPONIS I	MEMALES PEGION DE JERNEACA
EGION : TARAPACĂ ROVINCIA : IGUIGUE COMUNA : IGUIGUE UGAR : PUNTA REGRA RECCIÓN		S C O	TA STORESTO AND	VASCUEZ PEREN
	ere kan digi kan kan pamin da			N-7.768.60
CUADRO COORDENADAS VERTICE HORTE ESTE A 7.768.535.87 380.977.66 B 7.768.597,25 381.074.27 C 7.768.393.99 381.107,21 D 7.768.042.40 381.181,53 E 7.768.054.23 381.093,29			1	38
F 7.768.431,52 381,036,74	B			ALUTM
	COMP FROM B		**************************************	pe-7. 766. A
7.744.400	Will state of the	THE STATE OF THE ALTERNATION AND ASSESSED.		N-7.763.
7. 7.04-100		E PORTO FISCAL		20年30年
ROQUIS DE UBICACION	The state of the s	PICIES	SKY	WARDS S.A
MAR CHILDRO	TERRIND PARCIAL(ES) TOTAL: 8.57 No. ESCALA 1:5.000	postrucia parcialies) TOTAL: FECHA Supliembre 2009	FECCHA HENSURA SEP	LIARA SANDOVAL TERPOSRAPO TERRORE DBL 2009 TERRORE DBL 2009 TERA: PROVECTION UTP., NUE
	ARCHIVO : PLANO	The second secon	HEPERENCIA DECORRES	2 Tallet A Fill a Mattern arrows

Seremi Región de Tarapacá

Ministerio de **Bienes Nacionales**

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE

012PP649160

SOLICITANTE

FISCO DE CHILE

MATERIA

D.L. Nº 1939 DE 1977

PLANO

01101 - 653 - C.R.

SUPERFICIE

6,57 ha

El terreno, solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE

: Cerro fiscal en línea recta AB de 114,45 metros.

ESTE

: Cerro fiscal en línea quebrada de dos parcialidades compuesta por

los trazos BC de 237,55 metros y CD de 351,85 metros,

respectivamente.

SUR

: Cerro fiscal en línea recta DE de 89,00 metros.

OESTE

: Terreno fiscal que lo separa de faja fiscal de Ruta A-600 en línea

quebrada de dos parcialidades compuesta por los trazos EF de

381,50 metros y FA de 119,90 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN

: Tarapacá

PROVINCIA

: Iquique

COMUNA

: Iquique

LUGAR

: Punta Negra

DIRECCIÓN Y/O PREDIO

DANIEL CABEZAS MONSALVES INGENIERO EJEC. GEOMENSURA M. DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL **DE BIENES NACIONALES**

REGIÓN DE TARAPACA



ORD.Nº: 268/2021

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-2462-2021 .-,

DEL 07/07/2020, RECIBIDO EL

13/07/2021.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,

TERRENO FISCAL SENALADO

IQUIQUE, 17/08/2021

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑORA MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que el terreno individualizado en el plano N° 01101-653-C.R., con una superficie total de 6,57 ha, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.



SUE VERA CORTEZ DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

SVC/LPN/VMT/PVO

Adjuntos

Documento

Fecha Publicación

Documento	Fecha Pub	***************************************
340/2021Reg	<u>ro de Ingreso de documento Externo</u> 13/07/2021	

c.c.: Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende Nº 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en: https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=110708601&hash=8a0ff

Seremi Región de Tarapacá

Ministerio de Bienes Nacionales **CERTIFICADO**

FORMULARIO VD-11

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que el terreno fiscal ubicado en Punta Negra de la comuna de Iquique, provincia de Iquique, de la región de Tarapacá, individualizado en el Plano Nº01101-653-CR se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1093 vta. Nº1748 del año 2011 y a fojas 1039 Nº1745 del año 2011, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.

IQUIQUE, 1 9 AGO. 2021

MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial Ministerio de Bienes Nacionales Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ



N° **1745.**REINSCRIPCIÓN

INSCRIPCION DE TÍTULO

FISCO DE

PISCO DE

REP.3107.-AN.-

OT.257805.-C.307.-

D.\$0.-

Medida Precautoria Inscrita a Fs. 396 V N°770 / 02

Iquique, dieciséis de Mayo del año dos milonee.-Con esta fecha procedo a reinscribir el título de Dominio del Fisco de Chile de Fs. 440 vta. N°597 del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- El Conservador del Archivo Nacional, que suscribe, certifica en atención a la solicitud número mil ciento ochenta y dos, de ocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve que a fojas setenta y cinco, bajo el número ciento noventa y cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente del año mil novecientos diecinueve, rol setecientos veinte, se encuentra lo que sigue: Iquique, veintidós de Marzo de mil novecientos diez y nueve.- El Fisco es dueño de una extensión de terrends baldíos, ubicados al Sur

Servidumbres inscritas a:

5. 89 153 / 86

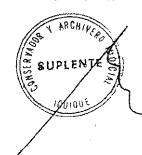
Fs. 1647 V 2771 / 02

Fs. 33 51/03

Fs. 1380 2274 / 04

Fs. 1380 V 2275 / 04

Transferido el Sitio 4 de la Manzona F del sector El Boro Comuna de Alto Hospicio. Plano Nº1103/2011 a Ps. 1314 Nº2105. Iquique 07 de Junio del año 2011.

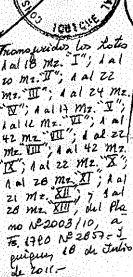


de Iquique, en la subdelegación tercera del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de veintiséis mil ochocientas cincuenta hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda: al Norte, una línea que comienza en el Cerro Guantaca y termina en el cerro Esmeralda; al Sur, una línea que comienza en la punta Norte de la Caleta de Chucumata y termina en el cerro Soronal; al Oriente, una línea que comienza en el cerro la Guantaca y pasa por los cerros de Tarapacá y Oyarbide Transfuido el inmue terminando en el de Soronal; y al Poniente, el mar.-He procedido a la presente inscripción requerida por 19-A, Sector El Boro, don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho la publicación en el Diario "La Patria" y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el noventa dejo agregado al legajo Tnomo predes los totos respectivo.- Para constancia firma el requirente.- 10 m2. I"; A al ZZ Doy fé. Firmado C. Bravo. F. Subercaseaux del W" A al 14 Mz. Río.- Santiago, ocho de Junio de mil novecientos 42 mz VII"; 1 al zz mz. VIII"; 1 al zz mz. setenta y nueve.- Javier González Echeñique. Conservador.- Archivo Nacional. Chile, Requirente: Fabian Perich Quinteros.- Este documento queda 7 1760 Nº 2857- J agregado al final del Registro bajo el número cuarenta y tres con esta fecha. Hay firma y timbre.-AL MARGEN SE LEE: Transferidos del dominio del centro los sitios fiscales 3 y 4 Avenida Playa Brava, Manzana F Sector I de una superficie de 320

Transferido el Sitio 6 de la Manzana A y el Sitio 5 de la Manzana F, del sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio, Plano Nº1126/2011, a Fs. 1375 Nº2209,- Iquique, 10 de Junio del ano 2011.-



ble ubicado en colle Jerusalin 5/N, Parali Alto Hospino, Plano n=1247/11, a To 1568 122502- Lewipun 29 de Junio de 2011-

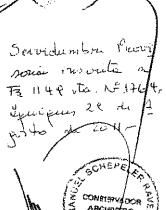


MIL CUARENTA

m² a favor de don Mateo Perich Quinteros a fs. 442 Sour Lumbra Prov vta. N°598 con esta fecha.- Iquique, 22 de Junio de 1979. Hay firma y timbre.- Transferido el dominio 14 de Aphilo del superficie 51.850 centro una de individualizado en el Plano Nº143, según inscripción de fs. 799 Nº1041 del Registro de Propiedades con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre de 1979. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro el Sitio Nº12 Manzana E sector 16 de la Pob. Playa Brava, individualizado en el plano Nº128 del año 1979, a favor de don Eugenio Guillermo Audisio Carrillo, según inscripción de fs. 422 Nº595 con esta fecha. Iquique, 21 de Abril de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, 3 lotes de terrenos ubicados en sector de Playa Brava, Sur individualizados en Plano Nº75 a favor de Sociedad Construcciones Económicas de Maderas Limitada, según inscripción de fs. 442 Nº616 con esta fecha. Iquique, 28 de Abril de 1980. Hay Transferido parte del dominio del centro, del sitio Nº11 de la Manzana A sector XVI, a favor de don Zou/ Guillermo Hernán Miguel Prieto, según inscripción de fs. 654 vta. N°895 con esta fecha. Iquique, 22 de Julio de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio fiscal Nº7 de la Manzana C, sector noveno de la ampliación loteo Playa Brava de una superficie de 200 m², a favor de Manfredo Pampo, ALTE HOSPICIO Eduardo Thiele Buck, a fs. 746 Nº985 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1979. Hay firma y

nowe a Fo. 1107 Nº 1688 - Lyuisiu.

SUP



Transferiou el かいらしけをな Sector el Boro, ALTO HOSpicio, Plano 0=1651/11, ats 2195 mm Nº 3451. Japai qui. or de septiembre de



Transferince el inmueble ubicado el Sector La Plano 1703/11, 2 FS 2204 Nº 3469- Janingo or de schliembre

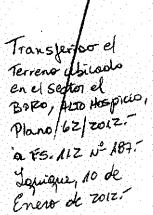
timbre.- Transferido parte del dominio del centro: Transferido los lote número uno de una superficie de 7.590 m²; lote 1/1/1/08, a 13 número dos de una superficie de 20.779 m², ambos 22204 153485individualizados en el plano Nº175 y lote número tres de una superficie de 16.680 m² individualizado 2011c en el plano Nº176 a la Empresa Constructora Junemann Lioi Limitada, según inscripción de fojas 926 vta. Nº1254 con esta fecha. Iquique, 7 de Hay firma y timbre.-Diciembre de 1979. Transferido parte del dominio del centro, los sitios Romo velle 11, a Nº13, 14 y 15 de la Manzana E, ubicados en el sector 16 de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava con una superficie total aproximada de 864 m² a don Alex Abraham Lama Zaror y a don Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda, según inscripción de fs. 945 Nº1277 con esta fecha. Iquique, 13 de Diciembre 1979. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, una superficie de 4.080 m² individualizada en plano Nº2 de éste año a favor de Sociedad "Pesquera Aripex Limitada" según inscripción de fs. 9 vta. Nº11 con esta fecha. Iquique, 14 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, sitio Nº8, Manzana L, Sector IX de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava, individualizado en plano Nº128 de 1979 que tiene una superficie de 200 m² a favor de doña María, Isabel Muñoz Varas según inscripción de fs/11 N°13 con esta fecha. Iquique, 14 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio

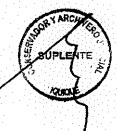
sibolly 2, di aguigue, 05 de Siptrembre de



Donoda la Parala NELT, Alto Hospico, 唐 23 七0 2 15 36 80-Уригрия го Бир Alembra de 2011-

\$ SUF



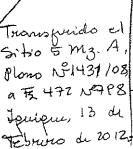


MIL CUARENTA Y UNA

1041

del centro, sitio Nº17, manzana 1 del sector VII de la Transferi ao al Pob. Playa Brava individualizado en plano Nº29 del año 1974, a doña Corina Delicia Rocha Tapia según inscripción de fs. 23 vta. Nº25 con esta fecha. Alano 227 2012-Iquique, 23 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.-Transferido parte del dominio del centro, el sitio Nº19 de la Manzana E, sector IX de la Pob. Playa Brava individualizado en plano Nº129 del año 1979, a favor de don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo, según inscripción de fs. 360 Nº519 del Registro de Propiedades del año 1980. Iquique, 31 de Marzo de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte de dominio del centro, el sitio Nº1 de la Manzana H, sector IX de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava a favor de don Teodoro Manuel Zavala Salas, según inscripción de fs. 405 vta. Nº578 con esta fecha. Iquique 16 de Abril de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio Nº23, Manzana 1, Sector VII a favor de don Luis Gilberto Mujica Avilés según inscripción de fs. 815 N21101 con esta fecha. Iquique, 10 de Septiembre de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en el sector Sur- Loteo Parcelas Alto Hospicio, individualizado en plano archivado bajo el Nº137 a favor de Rudy Namuncura B., según inscripción de fs. 630 vta. Nº857 con esta fecha. Iquique, 17 de Julio de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro un terreno ubicado en el lugar denominado Caleta Molle a 11 kms. al Sur de Iquique, a favor de

Terreno ublado en Ruta A-16 de Alto Hospicio, a Fs. 341 Nº 583. squique, or de Jehero de 2012.



SUPLE

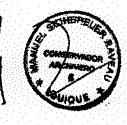


Ain Nombru y sin muro, Sector El B Alto Hospino, Plan 18314/12, a 顶 51出



Sociedad Frigomar Limitada, según inscripción de Tuons puedos los fs. 1001 vta. N°1337 con esta fecha. Iquique, 23 de octubre de 1980. Hay firma.- Certifico que con esta 15.626 4 18 1046fecha y bajo el Nº262 se archiva plano de Regularización del sector costero correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 6 de Noviembre de 1980. Hay firma.- Transferido del dominio del centro un terreno ubicado en Avenida Circunvalación con Avenida Los Molles, Sector Costero Sur de Playa Brava, a favor de Sociedado Comercial e Inmobiliaria Las Dunas Limitada seguri inscripción de fs. 1080 Nº1442 con esta fecha Inc. Iquique, 14 de Noviembre de 1980. Hay firma xx timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en Sector denominado Primeras Piedras a favor de "Sociedad Turística y Comercial" Huantajaya Limitada", según inscripción de fs.1164 vta. Nº1567 con esta fecha. Iquique, 09 de 1980. Hay firma y timbre.-Diciembre de Transferidos los terrenos de la Población "Rubén Godoy ", Loteo Playa Brava con una superficie de Znumeble ubicado 41.600 m², al Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu Primera Región según inscripción de fs. 217 Nº 1264/2012; a v. Nº278 con esta fecha. Se excluyen los sitios 8-9-10-11 de la Manzana 14. Iquique, 27 de Febrero de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio, un terreno ubicado en Sector Expansión superficie de 26.000 m², una Sur, con individualizado en plano archivado bajo el Nº57 de este año, según consta de inscripción de fs. 224 vta.

Lotes 2 73 mg. N, Plano Nº 542/05, a Tecipus 27 de Februaro de 2012



Enous levido el en Sector los Porcelas Los Vendes; Plano \$3.2965 VTa Nº 5160-Janique, 31 de Julio de 2012.

2010UF

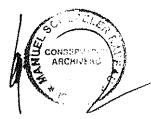


MIL CUARENTA Y DOS

Nº288 con esta fecha. Iquique, 06 de Marzo de Zuusferide 1981. Certifico: que con esta fecha y bajo el Nº54 archivo plano Ampliación Población Rubén Godoy. Thospicio, Plano 4331 Loteo Playa Brava correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 27 de Febrero de 1981. de zoiz. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro un inmueble correspondiente al Sitio 10 Manzana Regularización Sector Costero a favor de don-Luis Idilio Rojas Mendoza, según inscripción de fs. 271 N°360 con esta fecha. Iquique 16 de Marzo Hay firma y timbre.- Transferido del ubicado en Avda. Monte de 1981. dominio del centro el sitio Nº7 de la Manzana D del Sector cuatro de Playa Brava a favor de don Julio Vargas Palape según inscripción de fs. 418 Nº562 con esta fecha. Iquique, 22 de abril de 1981. Hay firma.- Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en Avenida Playa Brava sin número a favor de don Augusto Tassara Román, según inscripción de fs. 383 vta. N°524 con esta fecha. Iquique 13 de Abril de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido getter 2=4 y 2 8 parte del dominio del centro del inmueble ubicado Hanzona F en el lugar denominado Villa de Vacaciones de esta ciudad a favor del Servicio Nacional de Turismo según inscripción de fs.315 vta. Nº411 con esta naciembre de 2012 fecha. Iquique, 25 de Marzo de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio Nº4, de la Manzana E, Sector Noveno a favor de Aroldo Benjamín Henriquez Alcayaga, inscripción de fs. 633 N°825 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio de 1981. Hay firma y timbre

Avonida Oviente, Acto Iguique, 17 de Agosto

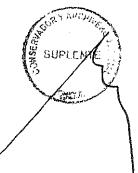
1042



Evanspeido el inmulde Los Olivos sin humens Alto Hospicio, Planc 1842/2012: a FS. 4104 4 Nº 6996. Janique, 26 de octubre de 2012.



Transferidos los Alano Nº 1920 /2012. Yourque, or de



Transferido el terreno del Plano I-2-2795, archivado TANTERAOL LOS bajo el Nº385 en el Registro de Planos y Lorza 0 5 y N 6 Documentos de este año, según inscripción de fs. Thuzhun P CACCHE 869 vta. Nº1396 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio LOS VENACS VLAUS de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en el lugar denominado Alto Hospicio, según inscripción de Fs.711 Nº933 con esta fecha. Iquique, 8 de Julio de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios: 5-6-7 de la Manzana "L", sitios 8-9 de la manzana "D, sitios 20-21-22-1-2-6 de la Manzana "E" del Sector Playa Brava a favor de don Econspecido d'insueble Alberto Peirano Mattei según inscripción de Fs:858 certero, Ruta A-L vta. Nº1257 a fs. 860 Nº1259 con esta fecha. Iquique Samerici, Jouigie, 24 de Agosto de 1981. Hay firma y timbre: Plane ZI45 | ZOIZ, Transferido parte del dominio los sitios Nº2 y 3 de la 12 7852 Jouisies Manzana H, sector IX de la Ampliación Modificación Loteo Playa Brava a favor de Sociedad Pesquera Caracol Ltda., según inscripción de fs.754 Nº998 con esta fecha. Iquique, 22 de Julio de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios del plano N°55 del año 1981; sitios 24-25-26 del Sector Playa Brava a favor de don Hernán Gómez Mandiola, según inscripción de Fs. 970 07280/00 Nº1455 con esta fecha. Iquique, 14 de Septiembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos parte del dominio, el sitio Nº5 de la Manzana F del Sector I Playa Brava, según inscripción de Fs.988 Nº1481 con esta fecha. Iquique, 21 de Septiembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos parte del dominio

ubicado en sector Rilometro 26, Playa a. 75. 4627 sta y 06 de Dicembre de



RANGERIA 0 COTO Nº 3 MEZ FEODS MIL CUARENTA Y TRES

1043

un terreno ubicado en el sector Alto Hospicio a favor Franquido de silvo 165 de don Jorge Carlos Rueda Bravo según inscripción de la manyana 12. El de ss. 1112 Nº1695 con esta fecha. Iquique, 19 de jupil, 17 de gneso de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido 2013? parte del dominio del centro, un terreno ubicado en Primeras Piedras individualizado en plano archivado bajo el Nº278 a favor de doña Sara Elena Rauna Sanguino según inscripción de fs. 1126 Nº1717 con esta fecha. Iquique, 27 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio una superficie de 9.960 m², en el sector Alto Hospicio a favor de la Sociedad Abastecedora de la Minería Limitada, según inscripción de fs. 1231 Nº1901 con esta fecha. Iquique, 13 de Noviembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio Nº15 de la Manzana I del sector VII de Playa Brava, a favor de don Pedro Nolasco Cayo Mamani, según inscripción de fs. 59 Nº92 con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios Nº2-3-4-5-6-7-8-9- y 11 del plano archivado bajo el Nº262 del año 1980 a favor de don Manuel Grinspun Sigvelnitzky según inscripción de fs. 60 Nº93 con esta fecha. Iquique, 29 de Enero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los retazos de los sitios Nº15 y 16 a favor de don Gilberto Odilón Navarro Faundez, según inscripción de fs. 98 Nº149 con esta fecha. Iquique, 15 de Febrero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio Nº18 del Plano Nº55 a favor de don Mario Sergio Acuña Riquelme, según

inscripción de fs. 169 N°271 con esta fecha. Iquique,

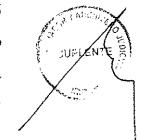
TRANSFERIDO EL JUMBBLE USICADO & LAS PARCELAS S/N, ALTO MCLE , PLANO Nº 160/13 A FS. 143 MA.N' 239 -Toul out, 21 00

ENERO DEL 2013 -

107 n: 180 -

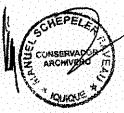
Desc'

bransferido el Lote Nº 1 Hanjam/D Sector Costero de La Caleta Los ikrdes, Plano 284/2013, Q Fs. 303 VTa. Nº 500. Tquique, 05 de Febrero de 2013.

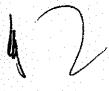


12 de Marzo de 1982. Hay firma y timbre. - Zunsferido el Transferido parte del dominio, un terreno ubicado en Alto Hospicio a favor de don Luis Alberto Roldán Industrial de Bayo Morales, según inscripción de fs. 317 Nº485 con 6 75 972 Nº 1576 esta fecha. Iquique, 16 de Abril de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos el lote 4 Sector Sur Playa Brava, a favor de Habitacoop Ltda., inscripción de fs. 542 Nº826 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.-Transferido un terreno ubicado en calle Rancagua Econs feu olo el s/n de 15.400 m² a favor de la Corporación Privada de Desarrollo Social Plan Habitacional y de Servicios Salitrera Victoria, según inscripción de fs. 543 vta. Nº828 con esta fecha Iquique, 10 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en playa en el lugar de Primeras Piedras a favor de doña María Guzmán viuda de González, según inscripción de fs. 592 N°895 con esta fecha. Iquique, 25 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote Nº6 del Sector Sur de Playa Brava a favor de don Juan Carlos Toledo Niño 5140 3-5 HZ. B de Zepeda, según inscripción de fs. 604 vta. Nº913 con esta fecha. Iquique, 2 de Julio de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el Nº158 archivo Plano "Segunda Etapa Villa Coronel Pedro Lagos", Lotes 5-6-7- y 8 Playa Brava correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 23 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.-Transferido el sitio Nº6 de la Manzana F, Sector I, Ampliación y Modificación Playa Brava, a favor de

inmuste usicado en el Sector Barrio molle; 7kno 701/13. Janque, 08 de Abril



Lote z Houzous C, Sector el Toro, plano 1431/08, Q FS 1406 UTA. v= 2270 - Squique 09 de mayo do 2013.



Evensteudo el inmueble de Poje. San Juan 5/10 Sector el Boro, plano 681 (2008; 0 75. 1857 Nº 29815 Squique, 03 de Junie 2013



Evansfeu des el inmusse de Psig. San Juan 5/Nº Sitio A-6 MZ. "A" Sector el Boro, plano bail2008, QTS. 9857= Nº 2982 I quique, 03 Junio de zo



MIL CUARENTA Y CUATRO

doña Maria Isabel Solana Lucas, según inscripción Slave of de fs.837 vta. Nº1250 con esta fecha. Iquique, 20 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Dada en concesión parte de los terrenos ubicados al Sur del-Puerto de Iquique, entre Villa Vacaciones * Huayquique, a favor del Instituto Profesional de Iquique, según inscripción de fs. 906 vta. Nº1361 con esta fecha. Iquique, 6 de Septiembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio un terreno ubicado en Alto Hospicio, a favor de doña Cruz Rodríguez Vargas. según fecha. Irec inscripción de fs.928 Nº1390 con esta Iquique, 13 de Septiembre de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el Nº368 se archiva plano de Loteo Funcionarios Playa Brava correspondiente a parte del dominio. Iquique, 25 de Octubre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote 13 de Alto Hospicio a favor de don Nelson Eddy Clery Cabezas, según inscripción de fs.1183 vta. Nº1789 con esta fecha. 12 de Noviembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 13 de la Manzana 1, del Sector Siete de Playa Brava del Plano Nº128 del año 1979, a favor de don Sixto Guillermo Fernández Fraile, según inscripción de fs. 1279 vta. Nº1958 con esta fecha. Iquique, 3 de Diciembre de 1982. Hay timbre.-Transferido del dominio un terreno ubicado en Alto Hospicio, a favor de don Hermógenes Supanta Copa, según inscripción de fs. 1305 v. Nº1995 con PHONA, PLANON /421

esta fecha. Iquique, 14 de Diciembre de 1982. Hay

1044

Enansterio ex inmudale ubruduem Cashe Jewsolien Sim númer, sector el Bar. april 1294 2013, 2 FS, 2130 UTA Nº 3475 Lyrique, 21 de Sunci de 20137



MANUSTRUSO EX IOW 12/07

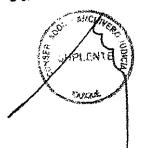
100005/08

firma y timbre.- Transferido del plano Nº368 el 7 terreno del Jardín Infantil y Comercio a favor de la Sociedad Médica Obstétrica de Iquique, según Aloroum inscripción de fs. .1330 vta. Nº2037 con esta fecha. Accesso Iquique, 17 de Diciembre de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el Nº470 se archiva plano NºI-2-1312 C.R. del Ministerio de Bienes Nacionales. Iquique, 23 de Diciembre de 1982. Hay firma y timbre. Transferido el sitio ubicado en Alto Hospicio, a favor de don Fidel del Carmen Solís Solís, según inscripción de fs.82 Nº71 con esta fecha. Iquique, 26 de Enero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio ubicado en Alto Hospicio a favor de don Rafael Hernán Castillo-Bravo, según inscripción de fs. 87 Nº78 con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 1 de la Manzana 12 del a plano 29 del año 1974, a favor de doña Rosa Amelia Silva Varas, según inscripción de fs.119 Nº117 con esta fecha. Iquique, 9 de Febrero de 1983. Hay timbre que dice Ana María Letelier Peres. Sin firma.- Transferido el paño Nº5 del plano Nº158 a favor de la Corporación Privada de Desarrollo Social Plan Habitacional y de Servicios Villa Santa Laura de Iquique, según inscripción de fs. 125 Nº126 con esta fecha. Iquique 11 de Febrero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio el sitio Nº19 del sector Alto Hospicio, a favor de don Agripino Manuel Huanaque Pedraza, según inscripción de fojas 180 Nº196 con esta fecha.



Iquique, 11 de Marzo de 1983. Hay firma y timbre. - A lutare A Transferida la parcela Nº9 del Sector Alto Hospicio 050 favor de don Daniel Flores Vargas, según inscripción de fs.257 vta. Nº301 con esta fecha. Acto Iquique, 11 de Abril de 1983. Hay firma y timbre, - oz Transferido el sitio 1 Manzana 1 sector VII Playa Brava a favor de don Freddy Guillermo Toro Malaga, según inscripción de fojas 317 vta. Nº4102 con esta fecha. Iquique, 19 de Abril de 1983. Hax firmay timbre.- Transferido el sitio Nº23 del Plano Nº55 del año 1981, a favor de don Augusto Fernando Poirot de la Torre, según inscripción de fs.327 yta. Nº426 con esta fecha. Iquique, 21 de Abril de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 20 Manzana 1, Sector VII del Plano 128 de año 1979 a favor de don Juan Manuel Astudillo Clavería, según inscripción de fs.594 Nº774 con esta con fecha. Iquique, 27 de Junio de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido un predio ubicado en Alto Hospicio, a favor de don Samuel Vildoso Ramírez, según inscripción de fs. 671 Nº886 con esta fecha. Iquique, 20 de Julio de 1983. Hay firma y timbre.-Transferido un sitio a favor de don Rubén Morales López, según inscripción de fs. 1065 Nº1510 con esta fesha. Iquique, 14 de Noviembre de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno a favor del Serviu Región de Tarapacá, según plano Nº392 de este año, inscrito a fs. 1/191 Nº1712 con esta fecha. Iquique, 21 de Diciembre de 1983. Hay firma y timbre.- Transferidos los terrenos del Sur Este de

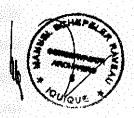




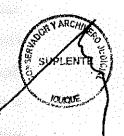
Iquique, a favor de la Ilustre Municipalidad de Consumpes Iquique, según inscripción de fs. 99 Nº148 con esta Veleuge da PUSOCOTA fecha. Iquique, 31 de Enero de 1984. Hay firma y A 75.510 De 76. timbre.- Modificada por la fs.277 vta. Nº427 del año 1985. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el Nº68 Archivo Plano del Sector Playa Brava de Iquique, Instituto Profesional de Iquique. Iquique, W 14 de Marzo de 1984. Hay firma y timbre.-Transferido el lote A y B del sector de Playa Brava, del plano Nº68. Iquique, 14 de Marzo de 1984. Hay firma.- Transferido parte del dominio según plano archivado bajo el Nº143 del año 1984, a favor de don Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda, según inscripción de fs. 476 vta. Nº695 con esta fecha. Iquique, 28 de Mayo de 1984. Hay firma.-Transferida la Parcela Nº8 de Alto Hospicio, según plano archivado bajo el Nº204 de este año, a fs. 638 Nº938. Iquique, 24 de Julio de 1984. Hay firma.-Transferidos los sitios 5 y 6 del Tercer Sector Ampliación Playa Brava, según fs. 660 vta. Nº973 con esta fecha. Iquique, 30 de Julio de 1984. Hay firma.- Transferida la Parcela Nº12 de Alto Hospicio, según inscripción de fs. 691 Nº1021 con esta fecha. Iquique, 8 de Agosto de 1984. Hay firma.- Transferida la Parcela Nº11 de Alto Hospicio, según inscripción de fs. 712 vta. Nº1055 con esta fecha. Iquique, 20 de Agosto de 1984. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, a fs. 821 Nº1238 con esta fecha. Iquique,

7000,09/01/2014. -

le abirular exist Lote 4, marzona N, Plano 542/2005, Sector for Verdes, a 18, 470" N" 770,-Laugue, 21 de Februso du 2014.



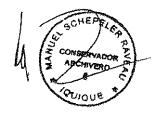
Enansperido el lote Dos de la manzana N, Sector los Verder, Plano 412/2014; a 73.528 JA. Nº 866. gaique, 04 de marzo de 2014.



1046



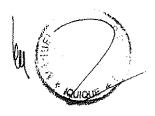
Bransfrido el fote 89
Auanz B, Villa Schiaraffia,
Plano 681/2008, a
To 579 Nº947-Ipuipee,
07 de marzo del 2014-



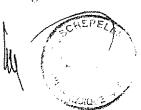
Enemsferido el enmuelale de Calle Los Aromos 3/N= de Alto Hospicio, Plano 540/2014; a FS.683 JA. Nº-1116 - Janique, 18 de marzo de 2014.



Transpirolo et Lote 5 Monzone E, Sentor Los verdes, Plans Nº 542/05, a FJ. 744-Nº 1210. Jawan, 21 de Marzo del 2014



Evansfei do teneno de Equipo miento, Lateo Omphación y modificación produpidación 128. Plano 128. One 1979, e 15 800 Nº 1202 - Joquique, 26 cle marzo de 2014.



7 de Septiembre de 1984. Hay firma.- Transferido el sitio 22 de la Manzana 1, Sector VII, a fojas 841 vta. Nº1267 con esta fecha. Iquique, 20 de Septiembre de 1984. Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B de Caleta Molle, a fs. 933 vta. Nº1430 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1984. Hay firma y timbre.- Certifico que bajo el Nº364 se archiva plano que modifica al plano archivado bajo el Nº215 del año 1983. Iquique, 21 de Diciembre de 1984. respecto a los sitios 11-12-16-18 y 22. Iquique, 21 de Diciembre de 1984. Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Alto Hospicio, plano 012-1.083 C.R. a fs.62 Nº98 con esta fecha. Iquique, 25 de Enero de 1985. Hay firma.- Dado en concesión un sector de terrenos de playa, a fs. 277 Nº426, a favor de Inmobiliaria Deportiva Huayquique S.A. con esta fecha. Iquique, 30 de Abril de 1985. De acuerdo a Plano Nº98-85. Hay firma.- Transferidos los sitios 2-3-4-9 y 38 del plano archivado bajo el N°368 del año 1982, a fs.289 vta.N°446 a la fs. 292 vta. Nº450 con esta fecha. Iquique, 7 de Mayo de 1985. Hay firma.- Transferidos los sitios 9 y 10 de la Manzana "F" del plano Nº128 del año 1979, a fs. 300 Nº461 con esta fecha. Iquique, 9 de Mayo de 1985. Hay firma.- Transferido a CEMA CHILE, un terreno en Avda. Tadeo Haenke Nº2205 a fs. 423 Nº461 con esta fecha. Iquique, 21 de Junio de 1985. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº201 se archiva Plano que modifica al archivado bajo el Nº165, con esta fecha. Iquique, 15 de Julio de 1985. Hay firma.-

Transferido parte del dominio a favor de la Caja

Bancaria de Pensiones, a fs. 566 vta. Nº851 con esta fecha. Iquique, 16 de Agosto de 1985. Plano archivado con el Nº240-85. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en el Sector Faro Pta. Gruesa, a fs. 745 Nº1169. Iquique, 21 de Octubre de 1985. Hay firma.- Transferido al AGPIA un terreno individualizado en el plano archivado bajo el Nº355 del año 1985, a fs. 813 vta. Nº1300. Iguique, 13 de Noviembre de 1985. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Avenida Playa Brava s/n, a fs. 185 vta. Nº372. Iquique 13 de Marzo de 1986. Hayfirma.- Transferido un terreno ubicado en el Sector Alto Hospicio, a fs. 190 N°383. Iquique, 17 de é Marzo de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, a fs. 243 Nº497. Iquique, 3 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido el Lote 2 del plano N°369 del año 1984, a fs. 288 vta. N°587. Iquique, 17 de Abril de 1986. Hay firma.- Dada en servidumbre un Terreno de 36.6631,84 m. largo por-25 mts. ancho a fs.89 N°153 del Registro de Lte Nº4 M/F Gravámenes con esta fecha. Iquique, 24 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a fs. 340 Nº691. Iquique, 7 de Mayo de Abril del 2014 1986. Hay firma.- Transferidos los sitios 9-10-11 de la Manzana 14 Población Rubén Godoy, a favor de JUNJI a fs.376 Nº768. Iquique 22 de Mayo de 1986. Hay firma.- Transferido el Lote 18 a fojas 129 vta. Nº256 a favor de Serviu. Iquique, 26 de Febrero de Cerro de Torrapaca, 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto 75. 911 × 1345

Enansferiolo el in mueble ubicado en calle luis Emilio Recobanen, Lote A Sector El Boro, Alto Thospicio, plano 671/2014, a FS 1029 Nº 1679- Jamojue, 11 de abril de 2014.



1 racist Sector bs Vardey, Plans Nº 542/05 a F3 - 1285 Nº 2070 -Ioundre 29 de

Dobo en Concesión el Inmulbe bicado en el Plano 863/2014-, a Squique, 14 de mongo क ड्यान

1047

Molle, a fs. 311 Nº632. Iquique, 30 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido el lote 35 de Alto Hospicio fs. 387 vta. Nº794 con esta fecha. Iquique, 28 de Mayo de 1986. Hay firma y timbre.-Transferido un lote de terreno a COANIL, a fs. 535 vta. Nº1074. Iquique, 2 de Julio de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de Hortensio Cholele, a fs.574 N°1141. Iquique, 12 de Agosto de 1986. Hay firma.-Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de en Avenide Asoc. Gremial de Agricultores de Alto Hospicio y fa cela Alto Molle, a fs. 765 vta. N°1527. Iquique, 12 de Noviembre de 1986. Hay firma.- Transferido un Jouque 03 de terreno en Alto Hospicio, al Obispado de Iquique, a fs.877 vta. Nº1739. Iquique, 3 de Diciembre de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según plano 1-2-2510 C.R. a fs. 225 v. Nº448. Iquique, 24 de Marzo de 1987. Hay firma.-Certifico que bajo el Nº203 se archiva plano de subdivisión Predial Sector Sur Playa Brava, en el Enconstención el lett Registro correspondiente. Iquique, 27 de Abril de 1987. Hay firma.- Transferido el sitio de Alto Hospicio a fs. 298 vta. Nº602. Iquique, 6 de Mayo de 1987. Hay firma.- Transferido el sitio 6 de la Manzana D, Sector XX, a fs. 385 N°776. Iquique, 4 de Junio de 1987. Hay firma.- Transferida la parcela N°34 de Alto Hospicio, a fs. 663 vta. N°1336. Iquique, 28 de Julio de 1987. Sin Firma.-Transferido el Lote 20-A, a fs.675 vta. Nº1364. Iquique, 4 de Agosto de 1987. Hay

Servidennine Exercito, a to 935 5 0° (374. Jamyus, 14 de manye de 2014

Nº 972/14, A. 1749EN22768-

GPLENTE

O FS 2274 Nº-3584 M dela mangana E, Loter Partilon de los Vendes; Plano 542/2005 Jangui, 23 che Juliu

de 2014.

Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de TANDELO EZ Copec S.A. a fs. 790 Nº1598. Iquique, 4 de Puzo 3 HANZANA €, Septiembre de 1987.- Hay firma.- Transferido parte del sitio 17 del plano 55 del año 1981 a fs. 752 Pho of 1451/2008 Nº1417 con esta fecha. Iquique, 19 de Agosto de A To . 2816 Nº 4430 1 1987. Hay firma.- Transferida la parcela N°24 del 5000,05/09/2014 plano N°526 de este año, a fs. 847 vta. N°1787, con esta fecha. Iquique, 30 de Septiembre de 1987. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el Nº511. Archivo Plano de Ley de venta por pisos del Conjunto Habitacional Arquitecto Ricardo Ossandón S.V.U.T. 138, correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 23 de Septiembre de 1987. Hay sado en concesión firma.- Transferido el Lote 9 del plano archivado Caluta Piono Blanco bajo el Nº364 el año 1984, a favor de Fisco, Armada Plane 1836 2014. de Chile, a fs.1198 N122482. Iquique, 14 de Janque, 09 de Diciembre de 1987. Hay firma.- Servidumbre Eléctrica a Fs. 1647 vta. Nº2771 del año 2002.-Transferido el Lote 1 y Lote 5 del plano archivado bajo el Nº674 el presente año a fs.1222 vta. Nº2532 y a fs.1223 N°2533. Iquique, 24 de Diciembre de 1987. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en Alto Molle, a fs.85 Nº174. Iquique, 21 de Enero de 1988. Hay firma.- Transferida y cedida la segunda Renovación de Concesión de don Mario del Campo Cornejo a favor de Folkert Hermann Georg Anders, a fs. 99 vta. N°208. Iquique, 26 de Enero de 1988. Hay firma.- Transferidos los Lotes A' y B' de la Ex Base Aérea Los Cóndores, a fs. 179 Nº356 y a fs. 179 vta. N°356. Iquique, 10 de Febrero de 1988. Hay

Temens borge costero QTS 1857 Nº Z769

Octubre 2014.

Evonsferedo Lote 3 morgano S, calle Italo scionoffia, El Bow, alto dospicio Plans 1431/2008 Danque, 20 de ectubre 2014, ets. 3154 Nº 4961. año 2014.

MIL CUARENTA Y OCHO

firma.- Por Decreto Supremo Nº567 del Ministerio de Bienes Nacionales, se estableció afectación a la calidad de Bien Nacional de uso público un terreno fiscal situado en Avda. Playa Brava s/n. esquina de calle sin nombre de esta ciudad, tiene una superficie de 1.562,10 mts², individualizado en plano 1-2-3426 C.U. copia autorizada del Decreto y Plano. Comprobante de la inscripción quedan archivados bajo el Nº113 en el Registro de Planos y Documentos de 1988. Iquique, 2 de Marzo de 1988. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno en Alto Molle, según plano archivado bajo el Nº189 de A MOS PIOCO DE ANO 1988, a fs. 440 vta. N°855. Iquique, 18 de Abril de 0º 1200/13 A 18 1988. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno 42 Nº 115 ubicado en Alto Molle, según plano archivado bajo TOO, 08/01/2015 el Nº207 del año 1988, a fs. 493 vta. Nº943. Iquique, 27 de Abril de 1988. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno Parcela 1-A, de Alto Hospicio, a fs. 561 N°1055. Iquique, 12 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Barrio de Horoca, Industrial, individualizado en el plano archivado 0º 1242/13 bajo el Nº236 del año 1988, a fs.578 Nº1084. Iquique, 17 de Mayo de 1988. Hay firma.-Transferido un terreno de calle Caramucho s/n. Playa Brava, según plano Nº239 de 1988, a favor del Serviu, a fs. 586 vta. Nº1098. Iquique, 17 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado al Sector Sur de Parcela Alto Hospicio, según plano Nº254 año 1988, a fs. 610 vta. Nº1140. Iquique, 26 de Mayo de 1988. Hay firma.- Hay firma.-

1048

SUPLENTE

Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, Transferido Geneno según plano N°253 del año 1988, a fs. 610 N°1139. Iquique, 26 de Mayo de 1988. Hay firma. - Sector las Porculos Transferido un terreno en Alto Hospicio a fs 686 Nº1277. Iquique, 7 de Junio de 1988. Hay firma.-Transferido a la I. Municipalidad de Iquique, la Escuela Especial "F" Nº81, a fs. 800 Nº1498. Iquique, 20 de Junio de 1988. Hay firma.-Transferida la propiedad de calle Tadeo Haenke Nº2096, a fs. 971 Nº1763. Iquique, 2 de Agosto de 1988. Hay firma.- Transferida la Parcela Nº19 de Alto Hospicio, a fs.1068 Nº1933. Iquique, 22 de Agosto de 1988. hay firma.- Transferido el sitio 5 Manzana E, Sector IX, Playa Brava, a fs. 1115 vta. Nº2020. Iquique, 25 de Agosto de 1988. Hay firma.-Transferido un terreno en Bajo Molle, según plano archivado bajo el Nº491 de 1988, a fs. 1421 Nº2565. Iquique, 27 de Octubre de 1988. Hay firma.-Transferido un terreno de Bajo Molle, según plano archivado bajo el Nº413 de 1988, a Fs.1438 Nº2595. Iquique, 2 de Noviembre de 1988. Hay firma.-Transferidos los Lotes 1 y 2 del plano archivado bajo el Nº515 el año 1988, a fs. 1506 Nº2722 y a fs.1506 vta. N°2723. Iquique, 15 de Noviembre de un terreno Transferido firma.-Hav 1988. denominado "Palo de Buque", a fs.1583 vta. Nº2858. Iquique, 5 de Diciembre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, a fs.1597 N°2882. Iquique, 12 de Diciembre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle,

ubicado en Avonida Oriente 5/2" ELBORO Alto Hospilio; Plano 1703/2013; Q FS. 173 N 270. Squique, 16 de Enero de 2015.

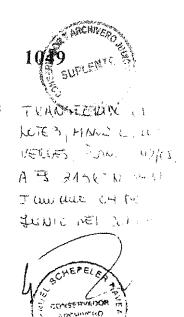
> convesion senol PLAYE BLANCA, PLANO 448/2015, AB 340 N. 588 -TOW OUT, 2705 FEBRIFIC NOT 2015 -



100ers fr Vio aucos/n de Bojo molle, eu Places Nº 1012/16, de Mayo sel 2015 1

MIL CUARENTA Y NUEVE

según plano Nº1 de 1989, a fs. 2 Nº3. Iquique, 2 de Enero de 1989. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle según plano archivado bajo el Nº29 de 1989, a fs. 61 vta. Nº410. Iquique, 16 de Enero de 1989. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº27 se archiva plano de Loteo del Sector Sur Playa Brava de la Comuna de Iquique en el Registro de Planos y Documentos de 1989. Iquique, 16 de Enero de 1989. Hay firma.- Por Decreto Supremo Nº816 del 29 de Septiembre de 1988 del Ministerio de Bienes Nacionales se autorizó la Desafectación de su calidad de Bien Nacional de uso público, el terreno situado en Cavancha de la Comuna de Iquique, tiene una superficie de 6.361.00 mts.2, individualizado en el Plano Nº1-2-3693 C.V. Copia autorizada del Decreto, Plano y Minuta comprobante de la presente subinscripción, quedan archivados bajo el Nº39 en el Registro de Planos y Documentos del año 1989. Iquique, 23 de Enero de 1989. Hay firma y timbre.-Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, según Plano archivado bajo el Nº56 el año 1989, a fs. 161 vta. Nº288 con esta fecha. Iquique, 15 de Febrero de 1989. Hay firma y timbre.- Por Decreto Supremo Nº1025 del 14 de Diciembre de 1988 del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la desafectación de su calidad de Bien Nacional de uso público, dos lotes situados en Pasaje Dalmacia entre Avenida Los Molles y calle Playa Blanca, Comuna y Provincia de Iquique, Primera Región de Tarapacá, individualizada en el Plano 1-2-3790 C.V. Copia



Emmsferrer of immediate white to emmediate white to the other than Allende 1822 / 7817, a

For 23252 N 3715

January, 15.15 June de 2015



Via June Mille March Propo Malle March No 2004/12, 20 Aproprio Ad 20 September 19 20 September 2004 Sept

SERLIDONIPA PROCESOPIA A FO TORE DE MILLION DIL COMORDE 2015 autorizada del Decreto, Plano y Minuta comprobante de la presente subinscripción, quedan archivados bajo el Nº99 en el Registro de Planos y Documentos del año 1989. Iquique, 21 de Febrero de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según plano archivado bajo el Nº130 del año 1959, a fs. 262 Nº458. Iquique, 22 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido el sitio 10 de la Manzana "L" Sector nueve, a fs.263 Nº460. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido un Genvioum Bile 5086 inmueble ubicado en Rancagua esquina Castro Ramos, a fs. 263 vta. Nº461. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Bajo Molle, plano Nº137 año 1989, a fs.267 vta. Nº467. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Transferido inmuebles los Hay firma individualizados en el plano archivado bajo el Nº150 el año 1989, a fs.283 vta. Nº498. Iquique, 5 de Abril 1989. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el plano archivado bajo el Nº162 de 1989, a fs.296 vta. N°521. Iquique, 10 de Abril de 1989. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el Nº169 se archiva Plano Modificatorio del Sector Sur Playa Brava, del Plano archivado bajo el Nº27 en el Registro respectivo el año 1989. Iquique 10 de Abril de 1989. Hay firma.- "Transferidos los inmuebles ubicados en el Sector Alto Hospicio, según Plano archivado bajo el Nº196 y Nº198 en el Registro respectivo el año 1989, a fs.366 vta. Nº652 y a fs.367 vta. Nº654, Iquique, 2 de Mayo de 1989.

francerudo El muesto WEIGHTO ON CATURO PUBLICO comon coba 23, Caleta LOS Vendes; Plano Nº 2764 16 . A.F. 4418 Nº 7496. Jangup 21 ordeniare adis

3 Hectareas Plano Nº 185/46, A 75 Z+8 Nº393, 14404 29 DE ENERO

in muche whicodo an Cono forejoce, Place Nº 1277-166 0 F3.964 Nº4416-Impe,03 de CONSERVATION YARCHWEDE

00 DE 7616. -

MIL CINCUENTA

01.04980 Hay firma.- Transferida la parcela Nº37 de Alto Hospicio, según plano archivado bajo el Nº256 el año 1989 a fs.462 Nº821, Iquique, 31 de Mayo de 1989 .- Hay firma y timbre .- Transferido el inmuebla rovac ubicado en calle Manuel Plaza s/n, según plano archivado bajo el Nº539 el año 1989, a fs. 624 vta Nº1141. Iquique, 26 de Junio de 1989.- Hay firma timbre.- Transferidos los sitios de calle Pedrocci Gamboni №2824 y Sector Huayquique, según planos archivados bajo los Nº540 y 541 el año 1989, a Fs.643 vta. Nº1179 y a fs. 644 Nº1180.- Iquique, 27 de Junio de 1989. Hay firma y timbre.-Transferido un sitio de Alto Hospicio, según plano archivado el Nº562 el año 1989 a fs. 679 vta. Nº1246. Iquique, 7 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana H, sector IX Playa Brava, según Plano Nº128 año 1979, a fs. 706 Nº1299, Iquique, 17 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el Poligono " A,B,C,D,E,F,A" del Plano N°594 del año 1989, a fs. 727 N°1337 del Registro de Propiedad del año 1989. Iquique, 25 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el sito 3 Manzana H, Sector IX, del Plano 128/1979, a fs. 811 vta. Nº1499, Iquique, 8 de Agosto de 1989.-Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio según plano N°711/1989 a fs. 836 vta. N°1545. Iquique, 14 de Agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio, según Plano N°712/1989, a fs.837 N°1546. Iquique, 14 de Agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del

HAMOTERNO EL
TOTULE DE UBICADO
EN CHILE FOYECTADA
A 3B METOS DE LA
GULLE DE LA FERESIA
PIANO Nº LIOS/17.
A TS LIGHT W 622.
TOBTERNO TO17.

1050

Transperido el innucible
ubicado en la Variante
Rita, sector Labito,
Plana Nº736/17, a

Ts. 833 Nº 1129 Tquique, 28 & Harzo
2017. SCHEPELEA

QUIQUE

LOUIQUE

QUIQU

Dominio, según Plano Nº725/1989, a fs. 865 vta. Nº1592. Iquique, 21 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Certifico: Que bajo el Nº732, se archiva Plano del lote 7 del sector Sur de Playa Brava en elle Registro de Planos y Documentos de 1989. Iquique 24 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Consta del Decreto Supremo Nº82 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 18 de Marzo de 1984, que se modifica el Plan Regulador de Iquique, en el sentido de suprimir las áreas verdes, ubicadas en el subsector E-1, Mosquitos Cabezal Norte" y PIEAN CLARA Desafectarse de su calidad de Bienes Nacionales de Uso público los siguientes bienes raíces: Terreno de ADONOR S/A) DE LA una cabida de 440 metros cuadrados, determinado DHOW SE ALTO por el Polígono A-B-C-DA; terreno de una cabida de Aformoso, Putero 440 metros cuadrados determinado por el Polígono No 1425/2014 A E-F-G-H-E; y el terreno de una cabida de 1.245 R. 16250 Nº 2152 metros cuadrados determinado por el Polígono I-J- TOO 12/06/20 0-K-LM-N-I y graficados en el Plano que se archiva con esta fecha bajo el Nº912 en el Registro de Planos y Documentos de 1989, plano que es parte de parte del Plano archivado bajo el Nº128 en el Registro de Planos y Documentos de 1.979. Iquique Turco Cores 9 de Octubre de 1.989.- Hay firma y timbre.- EN AUCUISA LOS Aronal sin esa Transferido un sitio en Alto Hospicio a favor de don AUGA, LOS ACAROS Armando Ibaceta, a fs. 1.107 Nº2058 con esta fecha. Doctol LAS PAROSL Iquique, 30 de Octubre de 1989.- Hay firma y ALYO WOR DI CEO timbre.- Certifico: Que con esta fecha y bajo el 1400 de 1400 Nº953 se archiva Plano de Subdivisión Predial Sector Sur Playa Brava Iquique en el Registro de

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL IQUIQUE



MIL CINCUENTA Y UNA

Planos y Documentos de 1.989. Iquique, 6 de 1 Noviembre de 1989.- Hay firma.- Destina parte del Lote B, del Plano archivado bajo el-Nº983 el año 1989, al personal del Ejército de Chile, segúp-Inscripción de fs. 1155 vta. Nº2146. Iquique, 14 de 1989. Hay firma y timbre.-Noviembre de Transferida la Parcela Nº15 de Alto Hospicio, a fs. a 1167 N°2168.- Iquique, 16 de Noviembre de 1982. Hay firma y timbre.- Donado los Lotes 1 y 2 del Sector Sur, según Plano archivado bajo el Nº1007 el año 1989, a fs.1196 vta. Nº2222 con esta fecha: Iquique, 24 de Noviembre de 1.989.- Hay firma y timbre.- Transferido un terreno ubicado en las calles Genaro Gallo - Arturo Pérez Canto y Sotomayor, a fs. 1263 N°2350. Iquique, 7 de Diciembre de 1.989. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote 3 de la Parcela 27-B. Alto Hospicio, a fs. 1301 Nº2424. (2) CACCE V Iquique, 26 de Diciembre de 1.989.- Hay firma.-Transferido el Loteo 1 Ex Aeropuerto de Cavancha, 12400 a fs. 126 vta. N°235 con esta fecha. Iquique, 22 de A Enero de 1.990.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Ex Aeropuerto Cavancha, a fs. 127 Nº236 con esta fecha. Iquique, 22 de Enero de 1.990.- Hay ARCHOFRO firma.- Transferido el Lote 15Q del Ex Aeropuerto QUIOU de Cavancha, a fs. 129 Nº240 con esta fecha. Iquique, 22 de Enero de 1.990.- Hay firma.-Transferido un terreno ubicado en la Manzana K del Loteo Ampliación Hernán Trizano, a fs. 144 vta. Nº270 con esta fecha. Iquique, 25 de Enero de 1.990.- Hay firma.- Transferidas las Parcelas 26 A y

Parcela 26, de Alto Hospicio, a fs. 266 N°500 y a fs. The Desirable at 266 vta. N°501 con esta fecha. Iquique, 12 de TANUER Febrero de 1.990. Hay firma.- Transferida Parte del Terreno a favor de Empresa Ferrocarriles del Estado, ROSA DE a fs. 323 N°607 con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1990. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2 Sector Sur Playa Brava, a favor de Cooperativa Habitacoop Ltda., a fs. 345 Nº637. Iquique, 28 de Febrero de 1990. Hay firma.- CERTIFICO: Que con esta fecha y bajo el Nº607 se archiva Plano Fusión Predial, Loteo denominado Arquitecto Ricardo Ossandón III Etapa, Sector Sur en el Registro respectivo.- Iquique, 20 de Marzo de 1990. Hay firma.-:Transferido el Lote 2, ubicado en Bajo Molle, según Plano Nº769/90, a fs. 1040 vta. Nº1192. Iquique, 23 de Abril de 1990. Hay firma.-Transferido parte del terreno en Alto Hospicio, según plano 847 de 1990, a fs. 716 Nº1327. Iquique, 23 de Mayo de 1.990. Hay firma. Transferido el Tow Helu 2014 terreno ubicado en Primeras Piedras, según Plano archivado bajo el Nº1025 del año 1990, a fs. 869 Nº1600. Iquique, 4 de Julio de 1990. Hay firma.-Transferido el sitio Nº7 a favor de Sendos, a fs. 900 vta. Nº1657. Iquique, 11 de Julio de 1.990. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en sector SU DUTA A Punta Gruesa, a fs. 910 vta. Nº1674.- Iquique, 17 de Janvour Julio de 1990.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 del 降 2069 Sector Playa Brava, a fs. 955 Nº1754. Iquique, 25 de * 10.3 Julio de 1.990. Hay firma.- Transferido terreno en Bajo Molle, según Plano Nº1298 del año 1990, a fs.

TUHUETHE DENA DOSMUNHOU

Sector noon recli

MIL CINCUENTA Y DOS

1152 Nº2106 con esta fecha. Iquique, 26 de Septiembre de 1.990. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, según Plano Nº1315 del año , 1.990, a fs. 1181 N°2154. Iquique, 5 de Octubre de 1.990.- Hay firma.- Transferido un terreno en Alto A fs 86+ Nº 1099 -Hospicio, según Plano Nº1347 del año 1.990, a fs. 1220 vta. N°2226.- Iquique, 22 de Octubre de 1.990.- Hay firma.- Transferida la Parcela Nº33, según Plano Nº1.357 del año 1.990, a fs. 1242 Nº2263.- Iquique, 30 de Octubre de 1.990. Hay INHUERLE UBICAS firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, según WOLLE FRANY WOOD Plano N°1377 del año 1.990, a fs. 1282 N°2333. Iquique, 13 de Noviembre de 1990. Hay firma. - HANN NERGIZONN A Transferido un paño de terreno en el Sector Alto HE 1137 N Hospicio, según Plano Nº1397 del año 1990, a fs. 1311 N°2380. Iquique, 22 de Noviembre de 1990. Hay firma.- Transferido el lote Nº7 Sector Sur Playa Brava, a fs. 92 Nº170. Iquique, 14 de Enero de 199. Hay firma.- Transferido el sitio de Bajo Molle, según Plano archivado bajo el Nº206 año 1991, a fs. 143 vta. N°271. Iquique, 16 de Enero de 1991.- Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en el lugar denominado Sarmenia, Plano archivado bajo el Nº245 el año 1991. Iquique, 30 de Enero de 1.991. Hay firma.- Transferido un sitio en Alto Hospicio Plano N°300 del año 1991, a fs. 234 vta. N°438. Iquique, 11 de Febrero de 1.991. Hay firma.-Transferido el sitio ubicado en pasaje Salitrera Dalmacia esquina de Playa Blanca del Plano I-2-3790 C.V. Archivado bajo el Nº607 de 1990 a fs.

manis Fire B COTE 2 DE CA MANDANA C, WITT PARCELAS DE LOS VONDES PLANE N'SUZ/ZUUS iaa, 16 monte zoup

1052

3 M LUGAR SERVIUMS BATO HOLLE, TOUTOUR

EONSERVADON AHCHIVERO

Remotado el Terrero Fiscal ubicado en la Ruta Uno Kelómetro 388, S, sector Coleto los Verdes Flano 902/18: a Fo. 1160 × Nº 1476, -Iquique, 19 Le Abril 2018

Permutado el Terrero Frescal ubicado en la Ruta Uno Kolometro 388, de las Vedes, Iga Plano 42 903/18. 4 P. HOLK YELMAY -Igo que, 19 de Abril 2018.

278 N°509 del 21 de Febrero de 1.991. Hay firma.-Transferido el sitio 6 Manzana E Sector IX, Playa Brava a fs. 280 vta. Nº513 con esta fecha. Iquique, 25 de Febrero de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote A del Plano Nº340/91 a fojas 298 vta. Nº548. Iquique, 6 de Marzo de 1991. Hay firma.-Transferido un terreno en el lugar denominado Alto Hospicio según Plano Nº453 del año 1991, a fs. 377 vta. Nº701. Iquique, 19 de Marzo de 1991. Hay firma y timbre.- Transferido un inmueble en el lugar denominado Alto Hospicio, según Plano Nº458 del año 1991 a fs.383 Nº711. Iquique, 19 de Marzo de 1991. Hay firma y timbre.- Transferido un immueble Allo Holdicio en el lugar denominado Alto Hospicio, según Plano Nº461 del año 19961 a fs. 386 Nº716. Iquique, 20 de Marzo de 1991. Hay firma.- Transferido inmueble en Alto Molle, plano N°578 año 1991 a fs. 537 vta. Nº990. Iquique, 16 de Abril de 1991. Hay firma.-Transferida la Hijuela Nº2, Alto Hospicio a fs.557 N°1027. Iquique, 23 de Abril de 1991. Hay firma.-Transferido inmueble en Alto Molle, Plano Nº785 año 1991, a fs.692 Nº1285. Iquique, 15 de Mayo de Chil Shu 1.991. Hay firma. - Transferida la Parcela Nº14 Alto NO COMUNA ACTO NO Hospicio, Plano 1001 año 1.991, a fs. 872 Nº1628. Iquique, 17 de Junio de 1991.- Hay firma.- John Transferido el lote 2, del plano Nº1146 del año 1991 a fs. 1000 vta. Nº1874. Iquique, 2 de Julio de 1991.-Hay firma.- Transferido el inmueble de Alto Hospicio Plano Nº1538 del año 1991, a fs. 1250 vta. N°2261. Iquique, 29 de Julio de 1991. Hay firma:-

Terrero Fiscal ubicado en Boyo Holle, sector B Molle, Iquique, Plano NE 904/18. A FS. 1162 Nº 1478. Iquique, 19 de Abal 2018

11/08e/2018-

QUIONE

IUNUEDAE UBICAS 2 ANO Nº 1500/201 KTO_188ROVN

MIL CINCUENTA Y TRES

1053

ARCHIVE

200/

SUPLENTI

you!

OBIERS CHILE

Transferido el inmueble Lote 1, Bajo Molle a fs. Couce fee Contrain 1287 N°2329. Iquique, 01 de Agosto de 1991.- Hay Lota A 4 B, Unicasel firma.- Transferida la Hijuela 3, Alto Hospicio, a fs. WA I KY 39. 1339 N°2421. Iquique, 08 de Agosto de 1991.- Hay Danie N°1705 firma.- Transferido un inmueble en Alto Molle, 1254 071481 Plano N°1595 año 1991, a fs. 1349 vta. N°2441. 500, Obfo 7 2018 Iquique, 13 de Agosto de 1991.- Hay firma.-Transferido el Lote 1 en Bajo Molle, Plano Nº1594 año 1991 a fs. 1350 Nº2442. Iquique, 13 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferido el Lote 2 del Soucción, GRA Plano Nº1598 año 1991, a fs. 1356 Nº2454. Iquique, TUMUETALE U BICASO EN ala I con luin 4, 13 de Agosto de 1.991. Hay firma.- Transferido el COTEY, YOUZ. M Lote 3 del Plano Nº1600 del año 1991, a fs. 1357 Secros BAND Marco Nº2456. Iquique, 13 de Agosto de 1.991. Hay Theretone, PLANIO firma.- Transferido el Lote 4 del Plano Nº1614 año 1991, a fs. 1378 N°2496. Iquique, 22 de Agosto de ole 1991. Hay firma.- Transferida la Parcela Nº8, del Plano Nº1617 del año 1991, a fs. 1392 vta. Nº2521. Iquique, 27 de Agosto de 1991. Hay firma.-Transferido un terreno en Playa Blanca, según Plano Nº1616 año 1991, a fs. 1393 Nº2522. Iquique, 27 de ANDERLA UNIZO GOAFUHO Agosto de 1.991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº1656 año 1991, a fs. 1426 vta. Nº2586 Iquique, 4 de Septiembre de 1991. Hay firma.-Transferido un terreno en Alto Hospicio, según 2200 d Plano Nº1684 año 1991, a fs. 1468 Nº2664. Iquique, 23 de Septiembre de 1.991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano 1683 del año 1991, a fs. 1467 N°2663. Iquique, 23 de Septiembre de 1991.- Hay firma.- Transferido el Terreno en Alto Hospicio,

según Plano Nº1688 del año 1991, a fs. 1472 TRANSFER DO EL Nº2672. Iquique, 25 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferido un Terreno en Alto Hospicio, Vendes, sedun. según Plano 1967 año 1991, a fs. 1493 Nº2702. Iquique, 30 de Septiembre de 1991. Hay firma.-Transferida la Hijuela 1 según Plano Nº1698 del año 1991, a fs. 1498 N°2712. Iquique, 30 de Septiembre de 1.991. Hay firma.- Inscrita a fs. 1511 vta. Nº2738, un terreno ubicado en Alto Hospicio, Transferi do el individualizado en el Plano Nº1706 del año 1991, innueble vincado en Iquique, 2 de Octubre de 1991. Hay firma.- The Islan 4 Seguin Transferido el Lote 3 del Plano Nº1718 año 1991, a fs. 1530 N°2765. Iquique, 4 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº1717 del año 1991, a fs. 1529 vta. Nº2764. Iquique, 4 de 2018 Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº1715 del año 1991, a fs. 1529 Nº2763. Iquique, 4 de Octubre de 1991. Hay firma.-Transferido el lote 3 del Plano Nº1716 año 1991, a fs. 1565 vta. Nº2831. Iquique, 11 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano 1751 año 1991, a fs. 1566 vta. N°2833. Iquique, 11 de Octubre de 1.991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano Nº1752 año 1991, a fs. 1567 Nº2834. Iquique, 11 de Octubre de 1991. Hay firma.-Transferido el lote 1 del Plano Nº1755 del año 1991, a fs. 1573 N°2846. Iquique, 14 de Octubre de 1991.-Hay firma- Transferido un terreno en Alto Hospicio, Plano Nº1759 año 1991, a fs. 1576 vta.

LOTE 2 DE LA MANJANE 6, SECTOR WS PLANO N. 542/2006. A FE 2404 2 N 3032 100 ave, 30/04/18

el lugar durominado Plano Nº 2614 2018. 4 F5. 3534 Nº4457-Iguique 22 Octubre

> Erons foudo tote de equi pormiento ea-2, manjona Mz-A, Olto Hospiceo, Plano 180/2019,9 七、1672 N. 212, Louique, 18 de Eriero del 2019,-SCHEPEL

> > QUIQUE

MIL CINCUENTA Y CUATRO

Nº2853. Iquique, 14 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferida la Hijuela 3 del Plano Nº1775 año 1991, a fs. 1585 vta. Nº2869. Iquique, 15 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferida la Parcela 16-A, Alto Hospicio, inscrita a fs. 1610 vta. N°2911. Iquique, 22 de Octubre de 1.991.- Hay firma.-Transferido el lote 2 según Plano Nº1933 del año 1991, a fs. 1713 N°3114, Iquique, 6 de Noviembre de:1991. Hay firma.- Transferida la Hijuela 3 según Plano N°2140 del año 1991, a fs. 1844 vta. N°3375. Iquique, 20 de Noviembre de 1.991. Hay firma.-Certifico: Que bajo el Nº2143 se archiva Plano del Lote 8 Sector Sur Playa Brava. Iquique, 22 de Noviembre de 1991.- Hay firma.- Transferido un terreno sector Trigonométrico Contrafrente, a fs. 1932 vta. N°3535, Iquique, 10 de Diciembre de 1.991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano Nº2220 año 1.991, a fs. 1959 N°3586. Iquique, 17 de Diciembre de 1.991. Hay firma.- Transferida Hijuela 2, según Plano Nº2219 año 1991, a fs. 1958 vta. Nº3585. Iquique, 17 de Diciembre de 1.991.- Hay firma.- Transferido el lote 2, del Plano Nº2227 del año 1991, a fs. 1964 vta. N°3595. Iquique, 19 de Diciembre de 1991.- Hay firma.- Transferido Hijuela 1 a fs. 13 vta. N°24. Iquique, 7 de Enero de 1992. Hay Transferida la Hijuela 2 a fs. 13 N°23. Iquique, 7 de Enero de 1992. Hay firma.- Donado un terreno en Alto Hospicio a la Municipalidad de Iquique, a fs. 25 vta. N°46. Iquique, 10 de Enero de 1992.- Hay

1054



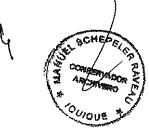
Eranskied d immueble visitedoen Auda. Santo Rosa de Modlesh, Plano 144/19, a 75.1798 1402246 - Equiques 28 de Mayo des 2019-

Enansperido el inmueble ubicado en Bajo Motle, Plano 1990/19, a

75. 2488° N° 3122 -Hourque, 20 de Hulio al 2019 -



Enansperido el innuiente uticodo en avda foi alamos SIN, alto Its pricio, Phano 2067/19, 9 TS. 2612-N° 3276-Upuique, or de agasto del 2019-



firma.- Transferido terreno en Alto Hospicio a fs. 133 N°233. Iquique, 12 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Certifico: Que con esta fecha y bajo el Nº102 se archiva Plano sector Alto Hospicio. Iquique, 19 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Transferidos los Lotes "A y B" del Plano 102 del año 1992 a fs. 156 Nº276. Iquique, 19 de Febrero de 1992.- Hay firma.-Transferido el Lote 3 y Lote 4 callejón Público a fs. 187 vta. N°337 y a fs. 188 N°338. Iquique, 2 de Marzo de 1992.- Hay firma.- Transferido el lote 2, bajo Molle plano 123, año 1992, a fs. 198 Nº356. Iquique, 6 de Marzo de 1992. Hay firma.-Transferidos los lotes 1 y 2 Sector Alto Hospicio, Plano Nº130 del año 1992, a fs. 208 Nº372. Iquique, 9 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Huayquique según plano archivado bajo el Nº140 del año 1992 a fs. 241 Nº432. Iquique, 17 de Marzo de 1992. Hay firma.-Transferido la Hijuela 1 Alto Hospicio, a fs. 316 N°578. Iquique, 9 de Abril de 1992.- Hay firma.-Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano 193 año 1992, a fs. 342 vta. Nº626. Iquique, 21 de Abril de 1.992.- Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B del Plano Nº200 del año 1992, a favor de la Dirección de Bienestar Social de la Fach, a fs. 355 Nº645. Iquique, 27 de Abril de 1.992.- Hay firma.2 Transferido el lote 1 del Plano Nº223 año 1992, a fs. 419 vta. Nº764. Iquique, 19 de Mayo de 1992. Hay firma.- Transferido el Lote B-2 del Plano Nº291 del año 1992, a fs. 556 vta. Nº1:009. Iquique,

Gorvi dumbre de paro, Plano 2163/19, a Fs. 1953 Nº 2319, Jouigne, es de Octobre del 2019.



remultados 21
teurenos fiscales
ubicados on auda.
monte los alivos sh,
concura de alto llos
picio, individualiza
das en los planos
anchirados logor los
Nº 77 y 78 del 2020.
4 Fs. 124 Nº 156Hag. 13/01/2020.

MIL CINCUENTA Y CINCO

02 de Julio de 1.992. Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B del Plano Nº308 del año 1992 a fs. 593 Nº1076. Iquique, 14 de Julio de 1.992. Hay firma.-Transferido el Lote 8 del Plano Nº2143 del año 1991, a fs. 659 vta. N°1194.- Iquique, 7 de Agosto de 1992. Hay firma.- Inscrita la Donación a favor de Serviu I Región Inmueble ubicado Alto Hospicio, Plano N°368 año 1992, a fs. 690 N°1249. Iquique, 19 de Agosto de 1992.- Hay firma.- Transferido el Lote 4 y 6, del Plano Nº169 de 1989, a fs. 728 vta. Nº1322. Iquique, 28 de Agosto de 1992. Hay firma.-Transferido el Lote 5 del plano Nº169 del año 1.989, a fs. 758 vta. Nº1377. Iquique, 4 de Septiembre de 1.992. Hay firma.- Inscrito los sitios 32-49-50 y vivienda Pasaje Chanavayita N°3297 según Plano 427 y 428 del año 1992, a fs. 854 vta. Nº1546. Iquique, 30 de Septiembre de 1.992. Hay firma.-Inscrito el sitio 51 y 52, según plano 426 del año 1992, a fs. 854 N°1545. Iquique, 30 de Septiembre de 1.992. Hay firma.- Inscrito el Inmueble de 13.411 mts.², según plano Nº421 del año 1992, a fs. 849 N°1537. Iquique, 30 de Septiembre de 1992.- Hay firma.- Inscrito terreno Playa Sector Cavancha a fs. 877 vta. N°1583. Iquique, 7 de Octubre de 1.992.-Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº481 se archiva plano de Loteo 1-2-5404 cv. del Sector Sur Playa Brava, en el Registro respectivo. Iquique, 2 de Noviembre de 1.992. Hay firma.- Transferido un terreno en Caleta Patillos, a fs. 1.000 Nº1796. Iquique, 5 de Noviembre de 1992.- Hay firma.-

1055

Servidumbre de Fibra óptica a Favorde MGTD Teledator S.AM, plano 1173/20 a Fs.15252 N:1791, Iquique, Ob de Agosto de 2020.

Lote 2 y Lote 3 plano 1288/2020 Concesión gravita a Ts. 1678 Nº 1968.-Iquique, 28 de Agosto 2020.

UPLENTE

Transferido un terreno en Alto Molle, plano Nº85 año 1993, a fs. 337 vta. Nº627. Iquique, 11 de Marzo de 1.993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº101, se archiva Plano Subdivisión Predial terreno ubicado en calle Parral, Cautín-Talca y Concepción, en el Registro respectivo. Iquique, 23 de Mayo de 1.993. Hay firma.- Transferido el Lote 2, a la altura Km. 7.5 Bajo Molle, plano Nº176 año 1.993. Hay firma.-Transferido el Lote A, Lugar Seremeño, según Plano Nº202 del año 1993, a fs. 619 vta. Nº1133. Iquique, 27 de Mayo de 1.993. Hay firma.- Transferido el Lote 1-2 y 3 Sector A Plano Nº481 del año 1.992, a fs. 632 vta. N°1.156. Iquique, 1 de Junio de 1.993. Hay firma.- Transferido terreno Bajo Molle a Bienestar Social Armada de Chile, a fs. 713 vta. Nº1296. Iquique, 24 de Junio de 1.993. Hay firma.-Transferido a Dirección Bienestar Social Fach, Avenida Balmaceda s/n, a fs. 760 Nº1383. Iquique, 6 de Julio de 1993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº275, se archiva Plano de Loteo de terreno situado en el Sector Sur de Playa Brava, entre Avenida Costanera y Diagonal, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 21 de Julio de 1993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº317 se archiva Plano de Modificación Loteo Sector Sur del Plano archivado bajo el Nº250/1993, en el Registro respectivo. Iquique, 10 de Agosto de 1.993. Hay firma.- Transferido los Lotes 4, 5 y 6 del Sector A del Plano Nº317 del año 1993, a fs. 950 vta. Nº1753. Iquique, 20 de Agosto de 1993.- Hay firma.-

MIL CINCUENTA Y SEIS

Transferido el Lote 2 y 3 Manzana E plano Nº317 del año 1.993, a fs. 1000 Nº1833. Iquique, 3 de Septiembre de 1.993. Hay firma.- Transferido el Lote Uno, Sector Sur Km. 7 Bajo Malle, a fs. 1390 Nº2540. Iquique, 22 de Noviembre de 1993.- Hay firma.- Transferido en el sector Santa Rosa, 10.66 Ha. a fs. 1624 vta. N°2952. Iquique, 30 de Diciembre de 1993. Hay firma.- Transferido el Lote B-1 del plano Nº291 del año 1992, a fs. 21 vta. Nº37. Iquique, 6 de Enero de 1994. Hay firma.-Transferido un terreno en calle Francisco Vergara, esquina Castro Ramos, a fs. 95 vta. Nº172. Iquique, 28 de Enero de 1994.- Hay firma.- Transferido inmueble ubicado en calle Concepción s/n, según Plano Nº101 a fs. 104 Nº186 del año 1.994.-Iquique, 2 de Febrero de 1.994.- Hay firma.-Transferido el inmueble ubicado en Avenida Dos s/n°, según Plano N°275/1993, a fs. 346 vta. N°645. Iquique, 3 de Marzo de 1994. Hay firma.- Dado en Renovación de concesión un terreno de Playa Sector Primeras Piedras, a fs. 45 N°80. Iquique, 10 de Enero de 1994.- Hay firma.- Transferido 2,27 has. Sector Sarmenia Ruta A-1 a fs.157 vta. N°284. Iquique, 15 de Febrero de 1.994. Hay firma.-Certifico: Que bajo el Nº135, se archiva Plano de Fusión Predial Lote 12 y B en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 2 de Abril de 1.994. Hay firma.- Donado un terreno en Caleta Chanavayita, según Plano Nº259 del año 1994, a fojas 963 vta. Nº1784. Iquique, de Julio de 1994.



Hay firma.- Permutado los sitios 25 y 26 del Plano Nº368 de 1982, a favor de Serviu, a fs. 1010 vta. Nº1866. Iquique, 11 de Julio de 1994.- Hay firma.-Permutado los Deptos. 34 y 43 del Plano Nº511 de 1987, a favor del Serviu, a fs. 1012 Nº1868. Iquique, 11 de Julio de 1994.- Hay firma.- Permutados los Deptos. 22, 31 y 32 del plano N°511 de 1987, a favor del Serviu, a fs. 1012 vta. Nº1869. Iquique, 11 de Julio de 1.994. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº287 se archiva plano del sector Primeras Piedras, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 18 de Julio de 1994. Hay firma.-Transferidos 36,44 hectáreas a Zofri S.A., fs. 1080 Nº1987. Iquique, 25 de Julio de 1994. Hay firma.-Transferido el Lote 1 Sector C, Plano Nº317, del año 1993, a fs.1149. vta. N°2106. Iquique, 09 de Agosto de 1994. Hay firma. - Transferido el Lote 6 Sector E. plano N°317 año 1993 a fs. 1240 N°2269. Iquique, 31 de Agosto de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Sector D, Plano N°317 de 1993, a fs. 1250 vta. N°2289. Iquique, 01 de septiembre de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 2/C y Lote 1/D a fs.1542 vta. N°2621. Iquique, 11 de Octubre de 1994. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de AGPIA a fs. 214 vta. Nº396. Iquique, 7 de Febrero de 1995. Hay firma.-Transferido el sitio 1, Alto Molle según Plano Nº127 año 1995, a fs.576 vta. Nº1056, Iquique 5 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Alto Molle, según Plano Nº135 año 1995, a fs. 652

MIL CINCUENTA Y SIETE

Nº1197. Iquique, 19 de Abril de 1995.- Hay firma.-Transferido Lote 1 del Plano Nº136 año 1995, a fs. 652 vta. Nº1198 Iquique, 19 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3 del plano Nº144 año 1995, a fs. 678 N°1241. Iquique, 26 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Hospicio, Plano Nº150 año 1995, a fs.685 vta. Nº1255. Iquique, 28 de Abril de 1995. Hay firma.-Transferido el Lote 2, del Plano Nº157 año 1995, a fs. 734 Nº1326. Iquique, 9 de Mayo de 1995.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Plano Nº160 de 1995, a fs.728 N°1333. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº161 del año 1995, a fs.728 vta. Nº1334. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido Lote 4 del Piano Nº162 del año 1995, a fs. 729 Nº1335. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.-Transferido el inmueble según Plano Nº163 del año 1995, a fs. 729 vta. Nº1336. Iquique, 10 de mayo de 1995. Hay firma.- Transferido los lotes 4-5-6 y 7 Sector C, a fs. 751 vta. Nº1375. Iquique, 15 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, sector C, a fs.756 N°1382. Iquique, 16 de mayo de 1995. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº271, se archiva Plano subdivisión Predial del sector Tres Islas en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 27 de Julio de 1995. Hay firma.-Transferido el Lote 2 del Plano Nº273 de 1995, a fs. 1189 vta. Nº2164. Iquique, 27 de Julio de 1995.-Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº296, se archiva

1057



Plano de Loteo A1-A2-A3-A4, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.- Iquique, 10 de Agosto de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, del plano N°352 año 1995 a fs. 1439 vta. N°2618. Iquique, 25 de Septiembre de 1995. Hay firma.-Transferido el Lote s/n, del Plano Nº369, a fs. 1459 vta. Nº2654.- Iquique, 29 de Septiembre de 1995.-Hay firma.- Transferidos los Lotes 1-2 y 3 Bajo Molle, Plano N°367 año 1995 a fs. 1458 vta. N°2653. Iquique, 29 de Septiembre de 1995.- Hay firma.- Transferido el Lote 1 Bajo Molle, Plano N°365 de 1995, a fs.1458 N°2652. Iquique, 29 de Septiembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Alto Hospicio, a fs. 1457 vta. N°2651, Plano Nº364 año 1995. Iquique, 29 de Septiembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº375 año 1995, a fs.1464 vta. Nº2663. Iquique, 2 de Octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Sector E, Plano Nº317 año 1993, a fs.1465 vta. N°2665. Iquique, 2 de Octubre de 1995. Hay firma.-Transferido los Sitios Ll A y L2 A, Plano Nº380 de 1995, fs. 1482 vta. Nº2696. Iquique, 5 de Octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Sector Escuela Alto Hospicio, Plano Nº392 año 1995, a fs. 1322 vta. N°2768. Iquique, 10 de Octubre de 1995.-Hay firma.- Inscrita Renovación de Concesión, a fs.1526 vta. N°2775. Iquique, 13 de octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano Nº413 año 1995, a fs.1651 vta. N°3018. Iquique, 20 de octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2, del

MIL CINCUENTA Y OCHO

plano N°426 de 1995, a fs. 1722 vta. N°3148. Iquique, 3 de noviembre de 1995. Hay firma.-Transferido el Lote 3, del plano Nº427 de 1995, a fs.1723 N°3149.- Iquique, 3 de noviembre de 1995.-Hay firma.- Transferido el Lote 1, Plano Nº317 de 1995, a fs. 1738 vta. N°3177. Iquique, 8 de Noviembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2 plano N°353 de 1995, a fs.1743 vta. N°3186. Iquique, 8 de noviembre de 1995. Hay firma.-Transferido inmueble Sector Este Alto Hospicio, Plano Nº18/1996, a fs.146 vta. Nº266. Iquique, 25 de enero de 1996. Hay firma.- Transferido Lote 2, Alto Hospicio, Plano Nº44 año 1996, a fs.328 Nº609. Iquique, 16 de febrero de 1996. Hay firma.-Transferido Lote 2 del Plano Nº122/96, a fs.717 vta. Nº1334. Iquique, 11 de abril de 1996. Hay firma.-Transferido el Lote 3, Plano Nº151, a fs.799 vta. Nº1486. Iquique, 30 de abril de 1996. Hay firma.-Transferida la Parcela 16 B, a fs.1118 Nº2088. Iquique, 5 de Junio de 1996. Hay firma.- Transferido terreno Club El Morro, a fs.1319 Nº2440.- 26 de Julio de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 11, Manzana M, Bajo Molle, a fs. 1410 vta. Nº2606. Iquique, 13 de agosto de 1996. Hay firma.-Certifico: que bajo el Nº295 se archiva Plano de Loteo Sector Sur en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 14 de agosto de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº300 se archiva Plano de Loteo Bajo Molle en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 19 de



agosto de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 4/A del Plano N°300/1996, a fs.1499 vta. N°2777. Iguique 19 de agosto de 1996. Hay firma.-Transferido el Lote 4/L, del Plano Nº300/1996, a fs.1534 N°2845. Iquique 21 de agosto de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 3, a fs. 2069 vta. Nº3831. Iguique 10 de octubre de 1996. Hay firma.-Transferido el Lote 10/E y 2/K, de fs. 2172 Nº4024 y fs.2172 vta. Nº4025. Iquique 23 de Octubre de 1996. Hay firma. Transferidos los sitios 6/Manz. E, del plano N°300/96, a fs.2220 N°4095. Iquique 28 de octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 6 M del plano N°300/96, a fs.2300 N°4250. Iquique 5 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 10/M, a fs.2618 N°4853. Iquique 21 de Noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 1/L; a fs.2655 vta. N°4925. Iquique 26 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 3/M, Plano N°300/96, a fs.2665 vta. N°4941. Iquique 28 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 8/300 a fs.2705 N°5009. Iquique 4 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 2/440/96, a fs.2715 N°5026. Iquique 5 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 2/F, Plano Nº300/96. a fs.2726 N°5045. Iquique 6 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 4/H, Plano Nº300/96 a fs.2728 N°5049. Iquique 9 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el sitio 1/F, Plano N°300/96 a fs.2753 vta. N°5090. Iquique 11 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 6/H, Plano

MIL CINCUENTA Y NUEVE

N°300/96, a Fs.2754 vta. N°5092. Iquique 16 de diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote A1, Plano Nº460/96, a fs.2781 Nº5138 Iquique 18 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 15P del Plano N°361/89, a fs.2794 N°5161. Iquique 19 de Diciembre de 1996. Hay firma.-Certifico: que bajo el Nº482 se archiva plano del sector Sur de Iquique en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 31 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº9 se archiva plano de Loteo Villa Dinamo, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 6 de Enero de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 5/E del Plano N°300/96, a fs.272 N°502. Iquique 13 de enero de 1997. Hay Transferido el Lote 15/L del Plano Nº300/96 a fs.410 vta. Nº785. Iquique, 21 de enero de 1997.-Hay firma.- Certifico que bajo el Nº72 se archiva Plano del Sector PALO BUQUE en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 7 de Febrero de 1997. Hay firma.- Donados los lotes 2 y 3 Alto Hospicio Los Alamos Nº104/97 de fs.751 N°1341 a Fs.751 vta. N°1342.- Iquique, 14 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 9/E del Plano N°300/96 a fs.763 N°1360. Iquique, 17 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº106/97 a fs 775 Nº1381. Iquique, 19 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 7/H a fs.775 Nº1380. Iquique, 19 de marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 7/L del Plano Nº300/96 a

1059



fs. 795 N°1412. Iquique, 24 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Alto Hospicio a fs 855 Nº1511. Iquique, 3 de Abril de 1997. Hay firma.-Transferido el Lote 5/H del Plano Nº300/96 a fs.1153 vta. N°2086. Iquique, 17 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 2/G, del plano N°300/96, a fs.1430 N°2588. Iquique, 20 de Mayo de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 9/L-12/L de fs. 1492 N°2698 y fs. 1492 vta. N°2699. Iquique, 02 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 8/H, a fs. 1566 N°2827. Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 1/H. Plano N°300/96, a fs.1648 N°2969. Iquique, 23 de junio 1997. Hay firma.- Transferido el sito 9/H. a fs.1683 vta. Nº3031, Iquique, 2 de Julio 1997. Hay firma.-Transferido el lote 5 plano Nº296/97, a fs. .1717 vta. N°3090, Iquique, 10 de julio de 1997. Hay firma.-Transferido el lote 3, plano Nº348/1997, a fs.1855 N°3330, Iquique, 7 de agosto de 1997.- Hay firma.-Transferido el lote 2, según plano Nº355/97, a fs.1988 vta. N°3584. Iquique, 19 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 6/M fs. 1990 vta. N°3587. Iquique, 19 agosto 1997. Hay firma.-Transferido el Lote 3, del plano Nº381/1997, a fs. 2070 vta. N°3726. Iquique, 01 de Septiembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote B12, del plano N°135/94, a fs. 2233 N°3995. Iquique, 26 de Septiembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 4/plano N°446 a fs. 2282 N°4078. Iquique, 7 de octubre de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio

MIL SESENTA

sector Norte - Alto Hospicio, a fs. 2540 vta. Nº4544. Iquique, 21 de noviembre de 1997. Hay firma.-Transferido el Lote 1 Plano Nº11/98, a fs. 45 vta. Nº63. Iquique, 7 de enero de 1998. Hay firma.-Transferido el Sitio 11/L, Plano 300/96, a fs. 150 Nº251. Iquique, 14 Enero 1998. Hay firma.-Transferido el Sitio 3/J Plano 300 del año 1996, a fs. 384 Nº649. Iquique, 26 de Enero 1998. Hay firma.-Transferido el lote 8/G, plano Nº300/96, a fs. 1083 vta. Nº1987. Iquique, 20 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio ubicado encamino a Planta Los Molles, plano Nº162/98, a fs. 1088 vta. Nº1995. Iquique, 29 de Abril de 1998. Hay firma.-Transferido el Lote 3 Plano Nº214 año 1998, a fs. 1276 vta. N°2328. Iquique, 25 de Mayo de 1998.-Transferido el Lote 7/E, plano Nº300/96, a fs.1362 Nº2487. Iquique, 01 de Junio de 1998. Hay firma.-Transferido los Sitios 5-6-7/J; 1-2-3/I, plano N°300/96, a fs. 1366 vta. N°2495. Iquique, 2 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido los Lotes 1 y 5, Avenida La Tirana, Plano N°295/96, a fs.1572 Nº2878. Iquique, 24 de Junio 1998. Hay firma.-Transferido el Lote 2 Alto Hospicio, Plano N328/98 a fs.1591 vta. N°2910. Iquique, 26 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 1, Plano Nº526/98, a fojas 2011 vta. N°3586. Iquique, 13 de agosto 1998. Hay firma.- Transferido el sitio 7/M del plano N°300/96, a fojas 2065 N°3689. Iquique, 19 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferido los sitios 5 y 6/L del Plano N°300/96, a fs.2107 N°3756.



Iquique, 24 de Agosto de 1998. Hay firma.-CERTIFICO: Que con esta fecha y bajo el Nº597 se archiva Plano del Sector Playa Lobitos.- Iquique, 28 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferidos los sitios 1 plano Nº637/98 y sitio 1 plano Nº638/98, a fs. 2220 N°3940 y a fs.2220 vta. N°3941. Iquique, 9 de Septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 2, del plano Nº683/98, a fs.2265 Nº4018. Iquique, 17 de Septiembre de 1998. Hay firma.-Transferido el lote 3, del plano Nº728/98, a fs.2303 vta. Nº4080. Iquique, 25 de Septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote C, Plano Nº771/98, a fs. 2442 N°4324. Iquique, 19 de Octubre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 2/J del plano N°300/96, a fs. 2670 N°4719. Iquique, 20 de Noviembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 4/J Plano N°300/96, a fs.2835 vta. N°5029, Iquique, 9 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3, según plano Nº978/98, a fs. 2895 Nº5131. Iquique, 22 de Diciembre de 1998. Hay firma.-Transferido el Sitio 8/E.- Plano Nº300/96, a fs. 2915 vta. Nº5167. Iquique, 29 de Diciembre de 1998.-Hay firma.- Transferido un lote de Terreno Sector Punta Gruesa, Plano Nº989/98, a fs. 2915 N°5166. Iquique. 29 de Diciembre de 1998. Hay firma.-Transferidos los Sitios 1-2-3-4-8 y 9, Manzana D. del Plano N°300/96, a fs. 12 vta. N°20, Iquique. 06 de Enero de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº227 se archiva Plano del Sector Los Verdes, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.

(<u>:</u>

MIL SESENTA Y UNA

Iquique, 12 de Abril de 1999. Hay firma.-Transferidos los sitios 10, 17, 1, 12, 21, 3, 19, 6, 20, 22, 8 del Plano N°227/99, a fs.586 N°1005 a fs.591 Nº1015. Iquique, 12 de Abril de 1999. Hay firma.-Transferido Lote de terreno, Alto Hospicio, Plano N°249/99, a fs.628 vta. N°1080. Iquique, 20 de Abril de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 23-4-18-5 Sector Los Verdes, plano Nº227/99, de fs.691 vta. Nº1194, a fs. 693 Nº1197. Iquique, 4 de Mayo de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 1-2/A; 5-6-7-8-9-10/B; 28/F, del Plano N°363/99, a fs.783 Nº1357. Iquique, 25 de Mayo de 1999. Hay firma.-Transferido el sitio 14 plano Nº262/80, a fs.960 vta. Nº1669. Iquique, 28 de Junio de 1999. Hay firma. Transferido el sitio ubicado en calle Manuel Castro Ramos esquina Avenida Playa Brava, Escuela Básica F 85, a fs.991 Nº1723. Iquique, 5 de julio de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº537 se archiva plano de Subdivisión Predial de Centro de Hemodiálisis Corporación Paul Harris, en Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 08 de Julio de 1999. Hay firma.-Transferidos los inmuebles ubicados en sector Huayquique, Planos N°677-678/99, N°2188 a fs.1257 N°2189 (CADE), Iquique, 17 de Agosto de 1999. Hay firma.- Transferidos los Sitios 1-2 y 3-4-5-6-7-8-9, sector Playa Lobitos, Plano N°597/98, de fs.1301 N°2253 a fs.1305 N°2258. Iquique, 24 de agosto de 1999. Hay firma.-Transferidos el lote 3, plano Nº733/99, a fs. 1407

1061

Nº2420. Iquique, 8 de Septiembre de 1999. Hay firma.- CERTIFICO: Que bajo el Nº51 se archiva Plano de Caleta Los Verdes, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 2.000. Hay firma.- Transferido el sitio 4, Plano N°51/2000 a fs.119 N°199. Iquique, 28 de Enero de 2.000. Hay firma.- Transferido sitio sector Este Patache, a fs. 323 N°555. Iquique, 7 de marzo de 2.000. Hay firma.- Transferido lote sector Boro, a fs.377 N°647. Plano N°161/2000.- Iquique, 20 de Marzo de 2000.- Hay firma.- Transferido el Sitio 7 Caleta Los Verdes, a fs.437 vta. N°820. Iquique, 06 de Abril de 2000.- Hay firma.- Transferido inmueble situado en Los Verdes, Plano Nº370/2000, a fs.713 vta. Nº1231. Iquique, 24 de Mayo de 2000.- Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº401 se archiva Plano Lote Avda. Diagonal S/N. en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 31 de Mayo de 2000. Hay firma.- Inscrita Escuela F81, a fs.919 Nº1603. Iquique, 30 de Junio de 2000. Hay firma.-Inscrito Terreno denominado Industrial-Huantajaya, Plano N°549/2000, a fs.1030 vta. N°1806. Iquique, 21 de Julio de 2000. Hay firma.- Inscrito terreno denominado El Boro, plano Nº550/2000, a fs.1031 Nº1807. Iquique, 21 de Julio de 2000. Hay firma.-Por resolución Exenta Nº339 del 29 de Diciembre del año 1999 del Ministerio de Bienes Nacionales Primera Región Tarapacá, se destinó al Ministerio de Justicia-Subsecretaria de Justicia-Gendarmería de Chile-Dirección Regional de Gendarmería I

MIL SESENTA Y DOS

Región, "El inmueble ubicado en el Sector Cuesta El Toro de Alto Hospicio, Comuna y Provincia de Iquique, Primera Región Tarapacá, individualizado en el Plano NºI-2-7349-C.R, que se archiva conjuntamente con la Resolución, bajo el Nº740 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.-Iquique, 15 de septiembre del 2000. Hay firma y timbre.- Visto el merito de la Resolución Exenta Nº504, del 29 de Noviembre del 2000, se derogó la resolución Exenta Nº339 del 29 de Noviembre de 1999, que dá cuenta la anotación marginal precedente. Documento comprobante se archiva bajo el Nº26 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.- Iquique, 8 de Enero del 2001. Hay firma.- Transferido el Lote 3/A, Plano Nº300/96, a fs. 1343 vta. N°2365, Iquique, 28 de septiembre del 2000. Hay firma.- Transferido el sitio 11, Caleta Los Verdes a fs.1362 Nº2395. Iquique, 2 de Octubre del 2000. Hay firma.- Transferido un terreno sector Alto Playa Blanca, Plano N°22 año 2001 a fs. 83 N°120. Iquique, 8 de enero 2001. Hay firma.- Por resolución Exenta Nº505 de fecha 29 de Noviembre del 2000, del Ministerio de Bienes Nacionales I región Tarapacá, se destinó a Ministerio de Justicia-Subsecretaria de Justicia-Gendarmería de Chile-Dirección Regional de Gendarmería I Región; el Inmueble ubicado en el Sector Alto Hospicio, lugar Huantajaya, Comuna y Provincia. de Iquique, Primera Región Tarapacá, tiene una superficie de 48,75 Hás. individualizado en el Plano I-2-7625-



CR., que se archiva conjuntamente con la resolución antes señalada bajo el Nº27 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 8 de Enero del 2001. Hay firma y timbre.- Visto el mérito del Decreto Supremo Nº1385 del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha 07 de Diciembre del 2000 y Ord. N°SE01-329-2001, además Plano.1-2-7605 c.v. se dispuso la afectación a la calidad de Bien Nacional de uso Público, del inmueble Ubicado en un Sector del Cerro Dragón de la Comuna y Provincia de Iquique, tiene una superficie de 87,51 Hás. Documentos Comprobantes, se archivan bajo el Nº140 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 12 de Febrero del 2001. Hay firma.- Transferido los Sitios 2 y 3, Sector El Boro, Plano N°209/2001, a Fs. 416 N°678. Iquique, 02 de Marzo del 2001.- Hay firma.- Certifico que bajo el Nº771 se archiva Plano Subdivisión y Fusión del Lote A y 1 B, en el Registro respectivo. Iquique, 23 de Agosto del 2001. Hay firma.- Donado Terreno situado, Sector Alto Hospicio, Plano Nº940/2001, a Fs. 1894 N°3381. Iquique, 11 de Octubre del 2001. Hay firma.- Transferido los Sitios 3 y 4/4 Plano N°1065/001 a Fs. 2308 N°4166. Iquique, 20 de Noviembre del 2001. Hay firma.- Transferido el Sitio 2/Manz. 1 ampliación y modificación Loteo Playa Brava a Fs.109 N°209. Iquique, 14 de Enero del 2002. Hay firma .- Transferido el Lote 4, Manzana 5 Sector Alto Hospicio; Plano 164/2002 a

MIL SESENTA Y TRES

Fs. 325 N°593. Iquique, 21 de Febrero del año 2002. Hay firma.- Transferido el Lote 1B del Plano N°771/2001 a Fs. 1167 vta. N°2053. Iquique, 01 de Julio del año 2002. Hay firma.- Transferido el Sitio Nº16 Plano 51/00, Caleta Los Verdes a Fs.1225 vta. N°2159. Iquique, 12 de Julio del 2002. Hay firma.-Transferido Terreno Sector Norte Alto Hospicio, Plano N°800/2002, a Fs. 1517 vta. N°2680. Iquique, 04 de Septiembre del 2002. Hay firma.- Medida Precautoria a fs. 396 vta. Nº770.- Iquique, 07 de Marzo del 2002.- Hay firma.- Inscrita Servidumbre Provincia y Comuna de Arica y Iquique, a Fs.1647 vta. N°2771 Registro Hipoteca con esta fecha. Iquique, 07 de Octubre del 2002. Hay firma.-Certifico que bajo el Nº955 se archiva Plano del inmueble fiscal ubicado en el Sector Huayquique, al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaria de Marina-Distrito Naval Norte en el Registro de Planos y Documentos de esta fecha. Iquique, 17 de Octubre de 2002. Hay firma y timbre.-Transferido sitio ubicado Sector Huayquique, Plano N°955/2002, a fs. 1787 N°3161. Iquique, 21 de Octubre del 2002. Hay firma.-Transferido terreno ubicado en el Sector Bajo molle. Plano N°4225. Iquique, 17 de Diciembre del 2002. Hay firma.- Inscrita concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica, a fs. 32 vta. Nº50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique. 10 de Enero del 2003. Hay firma.- Inscrita concesión Definitiva de Transporte de Energía eléctrica doble



circuito, a Fs. 33 Nº51 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003. sin firma.- Permutado terreno Avenida Diagonal Sur s/n°, Plano N°401/00, a Fs. 89 N°152. Iquique, 21 de Enero del 2003. Hay firma.- Concesión de Transmisión Eléctrica a Fs. 473 Nº712 y Fs. 473 vta. Nº713. Iquique, 7 de Marzo del 2003. Hay firma.-Trasferido un terreno Sector El Boro, Plano Nº162/03, a Fs. 547 Nº846. Iquique, 10 de Marzo del 2003. Hay firma.- Transferido sitio 9 manzana 8, Plano 32/81, a fs. 1228 N°1986. Iquique, 01 de Julio del 2003. Hay firma.- Transferido el Lote Nº3 Mz. D, Sector Los Verdes a Fs. 1229 v. Nº1998. Iquique, 1 de Julio del 2003. Hay firma.- Transferido el sitio 2, Plano 51/00, Caleta Los Verdes, a Fs. 2195 Nº3549. Iquique, 31 de Octubre del 2003. Hay firma.- Transferido un terreno Sector El Boro, Plano Nº1190/03, a Fs. 2454 vta. Nº3952. Iquique, 03 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Donado inmueble ubicado en Armada de Chile Nº2110-A-1 a Fs. 2500 Nº4027. Iquique, 11 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Certifico que bajo el Nº1283 se archiva Plano de Subdivisión Predial, terreno ubicado en Avenida Playa Brava c/ calle Manuel Jesús Silva s/n, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.-Plano sector Playa Blanca, superficie 547,90 mts², se archiva bajo el Nº1284 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Plano sector Playa Brava, superficie 557,60

MIL SESENTA Y CUATRO

mts.2, se archiva bajo el Nº1285, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Transferido el Sitio Nº12 Mz. E Caleta Río Seco a Fs. 144 Nº227. Iquique, 18/01/2004. Hay firma.- Transferido terreno el Boro - Alto Hospicio, Plano Nº188/04 a Fs. 449vta. Nº701. Iquique, 24 de Febrero del 2004. Hay firma.-Transferido terreno ubicado en kilómetro Quince, Sector Playa Blanca, Plano Nº197/2004 a fs. 481 vta. Nº751. Iquique, 01 de Marzo el 2004. Hay firma.- Certifico que bajo el Nº293 se archiva Plano que corresponde a Cementerio Sector Alto Molle, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 01 de Abril del 2004. Hay firma.- Certifico que bajo el Nº353 se archiva Plano de Subdivisión Predial -Sector Avda. Los Molles esquina Pasaje Chanavayita y Palo Buque, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 16 de Abril del 2004. Hay firma.- A Fs. 1327 N°2047, transferidos los Lotes 1 y 2, Quebrada Seca, El Boro, Alto Hospicio. Iquique, 16 de Junio del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Manz. E, Bajo Molle, Plano 300/96, a Fs. 1307 vta. N°2158. Iquique, 25 de Junio del 2004. Hay firma.- A. Fs. 1687 vta. N°2793/04, transferido el Lote de terreno sector El Boro, Alto Hospicio, Plano 905/04. Iquique, 26 de Agosto del 2004. Hay firma.-Transferido el Lote de terreno sector Agiman, Alto Hospicio, Plano Nº886/04, a Fs. 1669 Nº2760. Iquique, 24 de Agosto del 2004. Hay firma.- A Fs.



1700 Nº2813/04, transferido el Lote terreno Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano Nº911/04. Iquique, 27 de Agosto del 2004. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en kilómetro Quince Sector Playa Blanca, Plano Nº952/04, a Fs. 1769 Nº2934. Iquique, 07 de Septimbre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote Nº1 Manzana "J" Sector Los Verdes, Plano Nº961/04, a Fs. 1779 N°2951. Iquique, 08 de Septiembre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote Nº1/A, sector Bajo Molle Plano Nº300/96, a Fs. 2350 N°3900. Iquique, 09 de Noviembre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote de terreno Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano Nº1209/04, a Fs. 2360 N°3915. Iquique, 10 de Noviembre del 2004. Hay firma.- A Fs. 2075 N°3411, transferido terreno ubicado en Psje. Público sin nombre, Sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano Nº1093/04. Iquique, 18 de Octubre del 2004. Hay firma.-Transferido sitio sector Bajo Molle, Plano 271/03, a Fs. 726 N°1142. Iquique, 10 de Abril del 2003. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1 y 2 del Sector El Boro Plano N°3/04 a Fs. 1 N°1. Iquique, 02 de Enero del 2004. Hay firma.- Transferido el sitio Sector Bajo Molle, Plano Nº143/04, a Fs. 190 v. Nº306. Iquique, 03 de Febrero del 2004. Hay firma.-Transferido el Lote Nº2 del Plano 366 Sector Playa Brava a fs. 903 Nº1485.- Iquique, 20 de Abril del 2004.- Hay firma.- Transferido el Lote Nº13 Plano 51/00, Caleta Los Verdes, a fs. 639 Nº1005. Iquique, 30 de Marzo 2004. Hay firma.- Transferido el Lote

MIL SESENTA Y CINCO

Nº1 del Plano 1283, Sector Playa Brava, a Fs. 916 Nº1509. Iquique, 21 de Abril del 2004. Hay firma.-Transferidos 18 Lotes de terreno del sector Alto Hospicio, Planos Nº420 al Nº437/04, a fs. 1009 vta. N°1662 a Fs. 1018 N°1679. Iquique, 07 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferido 1 Lote de terreno del Sector Playa Blanca, Plano 439/04, a Fs. 1018 vta. Nº1680. Iquique, 07 de Mayo del 2004. Hay firma.-Transferido el Lote de terreno, Alto Hospicio Sector Agiman, Plano 524/04, a Fs. 1128 Nº1863. Iquique, 28 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado con el Plano archivado bajo el Nº488 el año 2004, inscrito a Fs. 1081 Nº1785, con esta fecha. Iquique, 19 de Marzo del 2004. Hay firma.- Inscritos 12 Lotes ubicados en Alto Molle Sector Alto Hospicio, planos Nº528 a 539/04, desde Fs. 1130 N°1866 hasta Fs. 1135 vta. N°1877. Iquique, 31 de Mayo del 2004. Hay firma.-Inscrito un lote ubicado en el sector El Boro, Alto Hospicio, plano N°565 año 2004, a Fs. 1136 N°1878. Iquique, 31 de Mayo del 2004. Hay firma.-Inmueble Sector Playa Blanca, Plano Nº1285/03, a Fs. 1424 v. N°2351. IQQ., 16 de Julio del 2004. Hay firma.- Inmueble Sector Playa Blanca, Plano N°1284/03, a Fs. 1425 N°2352. IQQ., 16 de Julio del 2004. Hay firma.- Inscrita a Fs. 1380 N°2274 en el Registro de Hipotecas el 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre, inscrita a Fs. 33 Nº51 el año 2003. Iquique, 15 de Julio del 2004. Sin firma.- Inscrita a Fs. 1380 vta.



Nº2275 en el Registro de Hipotecas el 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre inscrita a Fs. 1647 vta. N°2771 el año 2002. Iquique, 15 de Julio del 2004. Sin firma.- Se complementa la anotación precedente, en el sentido que el actual titular de la Servidumbre es "HQI TRANSELEC NORTE S.A.". Iquique, 14 de Septiembre del 2004. Sin firma.- Transferido inmueble sector Huantajaya, Alto Hospicio, Plano Nº1145/03, a Fs. 2708 vta. Nº4486. Iquique, 27 de Diciembre del 2004. Hay firma.- Visto el mérito de la Resolución CJE/VCJE.CAAE. (R) Nº4180-294 del 30 de Noviembre de 1995 y solicitud del 25 de Noviembre del 2004 del Comandante del CINFRE. se asignó a PATRIMONIO DE AFECTACIÓN FISCAL DEL C.A.A.E., el inmueble situado en el Sector denominado HUAYQUIQUE de la Comuna y Provincia de Iquique, I Región de Tarapacá, que tiene una superficie de 1,59 Hás. Documentos comprobantes se archivan bajo el Nº13 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 05 de Enero del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio 3 Manz. 5, Sector El Boro Alto Hospicio, Plano Nº167/05 a Fs. 384 vta. Nº622. Iquique, 11 de Febrero del 2005. Hay firma.- Transferidos los siguientes sitios del Conjunto Habitacional Laguna Verde, individualizado en el Plano archivado bajo el Nº968 del Registro de Planos y Documentos del año 2006, son: Manzana A sitios del 1 al 16. Manzana B sitios del 1 al 28. Manzana C sitios del 1 al 28.

MIL SESENTA Y SEIS

Manzana D sitios del 1 al 28. Manzana E sitios del 1 al 28. Manzana F sitios del 1 al 28. Manzana G sitios del 1 al 28. Manzana H sitios del 1 al 28. Manzana I sitios del 1 al 28. Manzana J sitios del 1 al 28. Manzana K sitios del 1 al 14. a fojas 2185 vta. N°3495 del año 2006. Hay firma y timbre.-Permutados los sitios 1 y 5, Plano 323 año 2005, a Fs. 740 N°1190. Iquique, 1 de Abril de 2005. Hay firma.- Permutado inmueble, singularizado en el Plano archivado N°287 año 1994, inscrito a Fs. 748 vta. N°1205. Iquique, 4 Abril 2005. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote A Plano 353/04, a fs. 824 vta. N°1329. Iquique, 19 de Abril del 2005. Hay firma.- Transferido Lote de terreno Plano Nº398/05. Avenida Las Parcelas, Alto Hospicio a Fs. 805 Nº1296. Iquique, 14/4/05. Hay firma.- Transferido el Lote N°5/F sitios Bajo Molle - Plano N°300/96, a Fs. 949 vta. N°1542. Iquique, 09 de Mayo del 2005. Hay firma.- Transferido el Lote Nº4 Manz. N, Plano N°542/05, "Los Verdes", a Fs. 1022 N°1670. Iquique, 19 de Mayo del 2005. Hay firma.-Transferido el sitio Nº1 Manz. E, Plano Nº604/03, Los Verdes, a Fs. 1123 vta. Nº1836. Iquique, 06 de Junio del 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el Plano Nº635/05, a Fs. 1162 vta. Nº1903. Iquique, 09 de Junio del 2005. Hay firma.- Transferidos el Lote Nº3 y Nº4, Sector Bajo Molle, Plano Nº1210/05 a Fs. 2041 Nº3359. Iquique, 04 de Octubre de 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble singularizado en el Plano Nº1245/2005,



inscrito a Fs. 2074 Nº3410. Iquique, 11 de Octubre de 2005. Hay firma.- Transferido los inmuebles Sector Alto Molle, Alto Hospicio, Planos Nº1591 al Nº1593/05, desde Fs. 2697 vta. Nº4419 hasta Fs. 2698 vta. Nº4421. Iquique, 19 de Diciembre del 2005. Hay firma .- Transferido el Lote 10 Mz. L, Plano 300/96, fs. 87 vta. Nº140. Iquique, 17 de Enero de 2006. Hay firma.- Transferido el Lote Nº8/L Plano Nº300/96, a Fs. 401 vta. Nº620. Iquique, 20 de Febrero del 2006. Hay firma.-Transferida la propiedad según Plano Nº1535/2006, a fs. 3872 vta. N°6423. Iquique, 29 de Noviembre 2006. Hay firma.- Transferida la Parcela Nº18, Sector El Boro, Plano Nº1164/2005, a Fs. 1958 Nº3222. Iquique, 20 de Septiembre del 2005. Hay firma.- Transferido sitio en Av. Santa Rosa de Molle a doña Norma Jeldres Beltrán, Fs. 2160 v Nº3460 año 2006. Iquique, 2/8/06. Hay firma.- Transferido sitio en Av. Santa Rosa de Molle a don Félix González S., Fs. 2160 v N°3460 año 2006. Iquique, 2/8/06. Hay firma.- Certifico que bajo el Nº968 se archiva Plano de Loteo Laguna Verde 282 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 03 de Agosto del 2006. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en el Sector Playa Seremeño, Plano 975/06, a Fs. 2278 vta. N°3655. Iquique, 08 Agosto 2006. Hay firma.- Transferido el Lote Nº4 Plano 295/96, a Fs. 2719 v N°4445. Iquique, 30 de Agosto 2006. Hay firma.- Transferidas las Manzanas A1-B1-C1-E1-F1-G-H-I-J-K-L-M-N-O y P, Sector

MIL SESENTA Y SIETE

Las Parcelas, Alto Hospicio, Plano archivado bajo el Nº1621 año 2006, a Fs. 4030 Nº6684 con esta fecha. Iquique, 18 de Diciembre del 2006. Hay firma.-Transferido el sitio Nº19 Manzana 8, Secto XXV -Pobl. Playa Brava, a fs. 47 N°75. Iquique, 05 de Enero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el Plano archivado bajo el Nº52/07 Caleta Los Verdes a Fs. 76 vta. Nº123. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.-Transferido el inmueble individualizado en el Plano N°235/07, a fs. 439 vta. N°713. Iquique, 20 de Febrero del 2007. Hay firma.- Certifico que bajo el Nº263 se archiva Plano que modifica el Plano Nº494 del año 2006, sólo sitios 1 al 12 Manzana "G". Iquique, 28 de Febrero del 2007. Hay firma.-Transferido el inmueble calle Jerusalén s/n, Alto Hospicio, Plano Nº283/07, a fs. 545 Nº883. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble calle Jerusalén s/n Alto Hospicio, Plano N°285/07, a fs. 546 N°885. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido los siguientes sitios sector la Pampa de la Comuna de Alto Hospicio, Plano 1633/2005: Manzana B, sitios 1 al 28; Manzana C, 1 al 28; Manzana D, 1 al 28; Manzana E, 1 al 28; Manzana F, sitios 1 al 28; Manzana G, sitios 1 al 28; Manzana H, sitios 1 al 28; Manzana I, sitios 1 al 28; Manzana J, sitios 1 al 28; Manzana K, sitios 1 al 28; Manzana L, sitios 1 al 32; Manzana M, sitios 1 al 32; Manzana N, sitios 1 al 32; Manzana N, sitios 1 al 30; Manzana

1067 SUPLENT

O, sitios 1 al 18; Manzana P, sitios 1 al 20; Manzana Q, sitios 1 al 20; Manzana R, sitios 1 al 20; Manzana S, sitios 1 al 20; Manzana T, sitios 1 al 20; Manzana U, sitios 1 al 32, Manzana V, sitios 1 al 32; Manzana W, sitios 1 al 24; Manzana X, sitios 1 al 8, a fojas 2749 Nº4498. Iquique, 27 de Diciembre del año 2005. Hay firma y timbre.-Transferido el inmueble Caleta Los Verdes, Plano Nº288/07, a fs. 548 Nº888. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble de Ruta A-616 N°2999 El Boro - Alto Hospicio, Plano N°334/07, a Fs. 791 N°1336. Iquique, 19 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el ST. Nº27 MZ. G. Sector Las Urbinas I – Alto Hospicio, Plano N°462/07 a Fs. 1236 N°2137. IQQ., 10/04/2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Alto Molle -Alto Hospicio, Plano N°535/07, a Fs. 1320 N°2272. Iquique, 19 de Abril del 2007. Hay firma.-Transferido el inmueble ubicado en Sector Sarmenia/Iquique, Plano N°543/2007, fs. 1337 N°2297. Iquique, 20 de Abril de 2007. Hay firma.-Transferido el inmueble sector El Boro Norte Comuna de Alto Hospicio, Plano Nº586/07, a fs. 1425 N°2434. Iquique, 30 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad, individualizada en el Plano Nº880/2007, Sector Caleta Los Verdes a Fs. 2178 vta. Nº3665. Iquique, 03 de Julio del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad sector Playa Blanca, Plano N°908/07, a Fs. 2217 N°3724. Iquique, 05 Julio 2007. Hay firma.- Transferida

MIL SESENTA Y OCHO

propiedad sector El Boro, Plano Nº103/07, a Fs. 2567 N°4314. Iquique, 03 de Agosto del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad Sector El Boro Plano Nº1040/07, a Fs. 2567 vta. Nº4315. Iquique, 03 de Agosto del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad sector Playa Blanca, Plano Nº1386/07, a Fs. 3139 v N°5215. Iquique, 09 de Octubre del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano 1432/07, a Fs. 3253 N°5391. Iquique, 24 de Octubre de 2007. Hay firma.-Transferido el Lote Nº6 Mz. C, Plano Nº1581/07, a Fs. 3655 Nº6089. Iquique, 28 de Noviembre del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad sector Bajo Molle - Plano N°1696/97, a Fs. 3921 vta. Nº6545. Iquique, 20 de Diciembre del 2007. Hay firma.- Transferido el Lote 2 de la Manzana C, Sector Bajo Molle, Plano Nº499/2008, a Fs. 1351 vta. N°2303. Iquique, 18 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio A-4, Manzana A, Sector EL Boro, Plano N°681/2008, a Fs. 1843 vta. N°3095. Iquique, 26 de Mayo de 2008. Hay firma.-Transferido el sitio A-1 Mz. A, Plano Nº681/2008, a Fs. 2058 N°3436. Iquique, 18 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote 5 Sector Agiman, a fs. 1742 N°2923. Iquique, 31 de Mayo 2007. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en el Sector El Boro Plano Nº1400/07, a fs. 3190 Nº5292 con esta fecha. Iquique, 17 de Octubre del 2007. Hay firma.-Transferido el terreno ubicado en Avda. Las Parcelas s/n - Alto Hospicio, Plano Nº426/08, a Fs.



1052 vta. N°1758. Iquique, 02 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el sitio A-3 Manzana A, Sector El Boro, a Fs. 1873 vta. 3139, Iquique, 28 de Mayo de 2008. Plano 681/2008. Hay firma.-Transferido el sitio A-8 Manzana A, Sector el Boro, Plano 681/2008, a Fs. 1939 v. N°3244. Iquique, 05 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio B-1 Manzana B, Sector el Boro, Plano 681/2008, a Fs. 1940 N°3245. Iquique, 05 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el sitio B-3, Manzana B, Sector El Boro, Plano 681/2008, a Fs. 2238 v N°3755. Iquique, 30 de Junio de 2008. Hay firma.-Transferido el Sitio B-8, Manzana B, Sector El Boro, Plano 681/2008, a Fs. 2240 N°3757. Iquique, 30 de Junio de 2008. Hay firma - Plano de Loteo Sector El Boro - Comuna de Alto Hospicio, se archiva bajo el Nº1431 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay firma.- Transferido el Lote 2 de la Manzana D, lugar denominado Tres Islas. Plano Nº1460/2008, a Fs. 3435 Nº5677. Iquique, 23 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote Nº1 Mz. G, del Plano Nº1460/08, lugar denominado 3 Islas, a Fs. 3470 vta. N°5733. Iquique, 29 de Octubre 2008. Hay firma.- Transferido el Lote Nº2 Mz. B. lugar denominado Tres Islas, Plano Nº1460/08 a fs. 3471 Nº5734. Iquique, 29 de Octubre 2008. Hay firma.- Transferido el Lote Nº1 Mz D, lugar denominado Tres Islas, Plano Nº1460/08 a fs. 3471 vta. Nº5735. Iquique, 29 de

MIL SESENTA Y NUEVE

Octubre 2008. Hay firma.- Transferido el Lote Nº1 Mz. F, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a Fs. 3472 v N°5737. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote Nº2 Mz. F, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3476 v N°5743. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote Nº2 Mz. E, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3475 v Nº5741. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el sitio A-9 Mz. A, Sector El Boro, Plano 681/08, a Fs. 3513 v N°5803. Iquique, 06 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote Nº1 Mz. C, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3539 v N°5846. Iquique, 10 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote A, lugar denominado Rotonda Autoconstrucción, Plano N°1572/2008, a Fs. 3762 N°6265. Iquique, 18 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Avenida Los Aromos s/n, Plano 1635/08, a Fs. 3945 v N°6586. Iquique, 01 de Diciembre de 2008. Hay firma,- Transferido el inmueble ubicado en calle de servicio s/n, sector Bajo Molle, Plano 1658/2008, a Fs. 4005 v N°6693. Iquique, 02 de Diciembre de 2008. Hay firma.-Transferido el Lote Nº1 Mz. E, Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 4001 vta. Nº6685. Iquique, 02 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote Nº1 Mz. A, Sector Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 4074 N°6804. Iquique, 10 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transf. Inmueble Sector Sur, Plano



N°2/09 a Fs. 1 v N°2. IQQ., 02/01/2009. Hay firma.- Transferido St. Nº1A Manz. M (Los Verdes), Plano N°583/09, a Fs.1059 N°1727. IQQ. 04/05/2009. Hay firma.-Transf. Inmueble Avenida Monte Los Olivos s/n, que corresponde al Lote Nº15 A. Hospicio, Plano Nº584/09 a Fs. 1060 v N°1730. IQQ. 04/05/2009. Hay firma.-Transferido el Lote 2 Mz. L, Sector Bajo Molle, Plano N°844/09, a Fs. 1461 v N°2368. Iquique, 15 Junio 2009. Hay firma.- Transferido el sitio A-5 Mz. A, Sector El Boro, Plano 681/08, a Fs. 1475 Nº2388. Iquique, 16 de Junio de 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble en el lugar denominado Los Verdes, Plano Nº1411/09, a Fs. 2453 v N°3954. Iquique, 29 de Septiembre de 2009. Hay firma.- Certifico que bajo el Nº1608 se archiva Plano de Loteo Sector Alto Molle Hospicio, La Pampa 808 Viviendas en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, Noviembre de 2009. Hay firma.-05 Transferido el terreno autódromo de A. H., Plano 1659/09, a Fs. 2823 vta. N°4547. Iquique, 12 de Noviembre 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble esquina Los Molles c/Playa Brava, Plano 1652/09, a Fs. 2824 N°4548. Iquique, 12 de Noviembre 2009. Hay firma.- Transferido el sitio Nº7 Manz. B Loteo Elena Caffarena, Plano N°263/07, a Fs. 2951 N°4753. Iquique, 24 de Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferida la Mz. B6, sitios 1 al 36; Mz. B7, sitios 1 al 36; Mz.

(: .

MIL SETENTA

B8, sitios 1 al 36; Mz. B9, sitios 1 al 36; Mz. C1, sitios 1 al 32; Mz. C2, sitios 3 al 26; ubicados en Sector Alto Molle. Alto Hospicio. Nº1608/09, a Fs. 3169 Nº5107. Iquique, 28 de Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. C-2, sitios 1, 2, 27 al 36; Mz. C-3, sitios 1 al 36; Mz. C-4 sitios 1 al 36; Mz. C-5 sitios 1 al 36; Mz. C-6 sitios 1 al 36; Mz. D-1 sitios 1 al 20; Plano Nº1608/2009 a Fs. 3202 Nº5108. Iquique, 28 de Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. B-2, sitios 1 al 24; Mz. D-3, sitios 1 al 28; Mz. D4 sitios 1 al 28, Mz. D-5, sitios 1 al 24; Mz. E1, sitios 1 al 20; Mz. E-2, sitios 1 al 16; Mz. E-3, sitios 1 al 16; Mz. E-4, sitios 1 al 16; Mz.E-7, sitios 1 al 8; Plano Nº1068/09 a Fs. 3232 N°5109. Iquique, 28 de Diciembre 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. A-1, sitios 1 al 16; Mz. A-2, sitios 1 al 16; Mz. A-3, sitios 1 al 8; Mz. B-1, sitios 1 al 36 y Planta Elevadora; Mz. B-2, sitios 1 al 36; Mz. B-3, sitios 1 al 36; Mz. B-4, sitios 1 al 36; Mz. B-5, sitios 1 al 36; Plano Nº1098/09, a Fs. 3267 Nº5110. Iquique, 28 de

Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido el

inmueble ubicado en el Sector Caleta Los Verdes

s/n°, según Plano 203/10, a Fs. 337 N°545.

Iquique, 08 de Febrero 2010. Hay firma.-

Transferido el sitio 1 de la Mz. C, Sector El Boro,

Plano N°1431/08, a Fs. 397 N°662. Iquique, 12 de

Febrero de 2010. Hay firma.- Transferida la

propiedad ubicada en camino público sin número,

1070 SUPLENT

caleta Los Verdes, Plano Nº270/2010, a Fs. 599 v Nº985. Iquique, 01 de Marzo de 2010. Hay firma.- Transferido el Lote Nº2 de la Mz. B. Plano N°447/10. Iquique, 29 de Marzo 2010. Fs. 1145 N°1977 año 2010. Hay firma.-Transferido el sitio B7 Mz. B, Sector El Boro, Plano N°681/08, a Fs. 1153 N°1190. Iquique, 30 de Marzo de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble del Sector Bajo Molle, Barrio Industrial, Plano N°554/10, a Fs. 1424 v. N°2441. Iquique, 16 de Abril del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en calle Jericó s/nº, Sector El Boro, Comuna Alto Hospicio, Plano 748/10, a Fs. 1739 vta. Nº2950. Iquique, 24 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno destinado a equipamiento, ubicado en calle Pedro Gamboni esquina calle Anker Nielsen, actual Liceo Luis Cruz Martínez, Plano Nº758/2010, a Fs. 1759 N°2981. Iquique, 26 de Mayo de 2010. Hay firma.- Transferido el Sitio B-2 Mz. B, Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano Nº681/08, a Fs. 2289 N°3862. Iquique, 27 de Julio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Av. Dos Oriente s/n°, Plano N°1141/10, a Fs. 2325 N°3918. Iquique, 30 de Julio de 2010. Hay firma.- Transferido el Lote Uno Mz. H y Lote Uno Mz. I, Plano Nº1214/10, a Fs. 2501 V. Nº4213. Iquique, Iquique, 17 de Agosto de 2010. Hay firma.- Plano de Loteo Alto Molle, Alto Hospicio, Sector La Pampa, se archiva bajo el

的复数对外的数据数据 (1996年)。 (1996年)

MIL SETENTA Y UNA

Nº2003 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 17 de Diciembre del 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad del Sector de Playa Brava - Plano Nº462/11,a Fs. 511 v. 1866. Iquique, 18 de Marzo del 2011. Hay firma Plano Sector El Boro, calle sin nombre, se archiva bajo el Nº509 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Avenida Monte de Los Olivos, Sector Alto Molle, se archiva bajo el Nº512 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Avenida Sta. Rosa, Comuna de Alto Hospicio, Plano N°584/11, a Fs. 634 N°1072. Iquique, 05 de Abril 2011.- Hay firma.-Transferido el inmueble ubicado en sector Playa Blanca, Comuna de Iquique, Plano 715/11, a fs. 759 vta. N°1283. Iquique, 20 de Abril del 2011.-Hay firma.- Certifico que bajo el Nº228 se archiva Plano de Escuela Municipal Nº124 y "Escuela Chipana en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 07 de Marzo de 2005.- Hay firma.-Documento comprobante se archiva bajo el Nº937 en el Registro de Planos y Documentos del año en

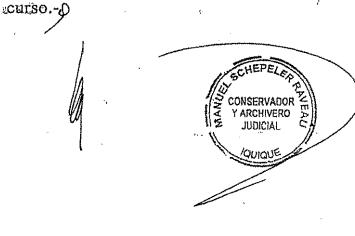


ENCUENTRA VIGENTE

PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE

DEL REGISTRO DE

06 DE NOVIEMBRE DE 2020.





nº **1748.-**REINSCRIPCIÓN DE TITULO

FISCO DE CHILE

REP.3110.-AN.-

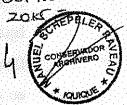
OT.257805.+ C.307.-

D.\$0.-

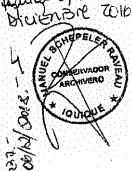
Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.- Con esta fecha procedo a reinscribir el título de Dominio del Fisco de Chile de Fs. 788 N°1034 del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique, veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. A solicitud del Fisco de Chile y con el mérito de copia autorizada de la inscripción corriente de fojas 80, número 209 del Registro de Propiedades del año mil novecientos diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional, documento que dejo agregado al final del Registro bajo el número ciento treinta y seis como comprobante de esta reinscripción, procedo a reinscribir el mencionado título y que corresponde a dominio del Fisco de Chile. "Iquique, veinticuatro de Marzo de mil novecientos

Servidumbres inscritas a: Fs. 89 153 / 86 Fs. 1380 V 2275 · 04

DERVIOUR ONE A PS 2024 N°3101 TOWN OWE, 04 DE DEPTIETT ONE DER



SERVIDUMBRE A E1041 Nº ZEST-Jamane, 13 De Hurnore Tolo.



MIL NOVENTA Y CUATRO

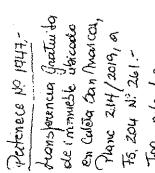
diez y nueve. El Fisco es dueño de una extensión de jenvidumbre a terrenos baldíos ubicados al Norte de Iquique, de las subdelegaciones primera y sexta de este departamento, que mide una superficie aproximada de ochenta y dos mil setecientas hectáreas y que deslinda: al Norte, el departamento de Pisagua; al Sur, el cerro Huantajaya, el cerro de Huantaca y el cerro Esmeralda; al Este, una línea recta que partiendo de Pampa Orcana vaya al cerro del mirador; y al Poniente, el mar.- He procedido a la presente inscripción requerida por don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y representación del Fisco, á mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La Patria" y fijándose, en esta oficina el cartel que bajo el número cien dejo agregado al legajo respectivo.-Para constancia firma el requirente.- Doy Fe.- (Fdos.) C. Bravo, F. Subercaseaux del Río". ANOTACIONES **MARGINALES:** "Transferido favor Municipalidad, una extensión de terrenos baldíos de 2.000.000 m² más o menos, al lado norte de la población de Iquique, según inscripción de fs. 354 vta. N°322 de ésta fecha. Iquique, 17 de Julio de 1945". (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Otorgado en título gratuito a favor de don Aníbal Cepeda Cáceres, una superficie de 98,58 mts.2 según inscripción de fs. 72 v. Nº77, de ésta fecha. Iquique, 27 de Febrero de 1962.- Hay firma ininteligible". "Otorgada en título gratuito a favor de

don Javier Cepeda Cabezas, una superficie

IF 942" N' 11/7-Louipei, 15 de mayo del 2019.

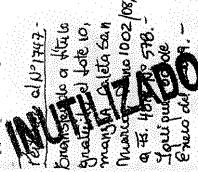








mts.2 según inscripción de fs. 73 vta. Nº78 de ésta fecha. Iquique, 27 de Febrero de 1962. Hay firma ininteligible". "Cedidos 127 mts. 2 a favor de doña Ordina Torres, según inscripción de fs. 61 Nº65 con ésta fecha.- Iquique, 11 de Enero de 1964.- Hay un timbre que dice: "Guillermo Bonilla Bradanovic, Notario Público Conservador de Bienes Raíces, suplente. Iquique". "En virtud a lo establecido en el Art. 20° letra a del D.L. 1845 de 1977, se declaran transferidos de pleno derecho y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los sitios roles 10-15 y 10-16 del Barrio Industrial "El Colorado". La petición Nº1248 queda protocolizada bajo el Nº116 como comprobante de esta subinscripción.- Iquique, 11 de Octubre de 1977.- Doy Fe. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". "Otorgada en concesión 5.280 mts.2 a favor de la Compañía de Petróleos de Chile Copec, según inscripción de fs. 432 Nº517 de ésta fecha. Iquique, 28 de Abril de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario No aparecen Iquique". Conservador. anotaciones". Doy Fe.- Hay firma y timbre.- AL MARGEN DE LA REINSCRIPCION SE LEE: En virtud de lo establecido en los Decretos Leyes Nº1845 del año 1977 y №2401 del año 1980; se declaran transferidos de pleno derechos y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los siguientes sitios: 86; 84 rol 10-4; 1 rol 10-16; 1A rol 10-19; 2 rol 10-7; 4 rol 10-9; 6 rol 10-11;



MIL NOVENTA Y CINCO

7 rol 10-13; 7A rol 10-12; 7D rol 10-16; 7C rol 10-21;

1095

1841 N° 2757 DEL AÑO A FS 1380Vta Nª 227 PERJUICIO DE LO ANTERIOR EXISTE CO SERVIDUBRES, INSCRITAS A FS.89 Nº 153 DEL DEL AÑO 2004, A FS.2024Vta. Nº 3101 DEL AÑO 2016, FS 942 Nº 1117 DEL AÑO 2019. IQUIQUE,

CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO QUIQUE, 06 DE NOVIEMBRE TRANSFERIDO. 원 DEL DEL DE

CONFORME CON SU ORIGINAL

NOVIEMBRE DE 2020

REGISTRO

7B rol 10-22; 7F rol 10-23 y 7E rol 10-21, individualizados en Plano archivado bajo el Nº116 en el Registro de Planos y Documentos del año 1980 e inscritos a fs. 583 v Nº796 del año 1980 en el Registro de Propiedad, en la parte que se encuentran situados dentro de los límites de la Zona França de Iquique, fiiados por D.S.H. Nº1383 y modificado por el D.S.H. Nº115 del año 1980, se practica la presente inscripción a solicitud de la Zona Franca según ORD. Nº1709 de fecha 17 de Septiembre de 1981 y queda archivado bajo el Nº265 en el Registro de Planos y Documentos de este año. Iquique, 16 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Dado en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. de ancho a fs. 89 Nº153 del Registro de Gravámenes del año 1986. IQUIQUE, 24 de Abril de 1986.- Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el Nº112, se archiva plano U.D.P. 006 que modifica Manzana 5'. Iquique, 3 de Mayo de 1983. Hay firma y timbre.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica, a fs. 32 vta. Nº50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iguique, 10 de Enero del 2003. No hay firma.- Inscrito a Fs. 1380 vta. Nº2275 en el Registro de Hipotecas del 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión respecto de la Servidumbre inscrita a fs. 1647 vta. Nº2771 el año 2002. Iquique, 15 de Julio del 2004. No hay firma.-Documento comprobante se archiva bajo el Nº940 en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.-2

Perfevece al

CONSERVADOR

Y ARCHIVERO JUDICIAL

Eransheude Innueble ectinea al vi (147

DINGSHO

PARWING VECINOS SA Caleta Chipana, 818/2010,9天 75 gr

Ministerio de **Bienes Nacionales**

CERTIFICADO

Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión Nº187 de fecha 17 de agosto 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE

: 012PP649160

PROVINCIA

: Iquique

COMUNA

: Iquique

LUGAR

: Iquique : Punta Negra

DIRECCION

: 01101-653-C.R.

PLANO SUPERFICIE

: 6,57.- ha.

VALOR COMERCIAL MINIMO

: 58.473,00 U.F.

IQUIQUE, agosto 2021.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO

פריפנאונס <u>בכיפנאים בכיפורס</u> Comision Especial de Enajenaciones Regional

egión de Tarapacá

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N 2 2 5 ./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en Punta Negra de la comuna de Iquique, provincia de Iquique, de la región de Tarapacá, individualizado en el Plano Nº01101-653-CR, con una superficie de 6,57 ha, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 1 9 AGO, 2021

MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial Ministerio de Bienes Nacionales Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039 Anibal Pinto Nº391 Iquique, Chile Bienesnacionales.cl Ministerio de Bienes Nacionales

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO No 2 2 6

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Punta Negra de la comuna de Iquique, provincia de Iquique, de la región de Tarapacá, individualizado en el Plano Nº01101-653-CR, con una superficie de 6,57 ha, se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977 en el sentido que está situado dentro de los 5 km desde la costa, medidos desde la línea de la más alta marea.

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía licitación pública.

IQUIQUE, 1 9 AGO. 2021

Secretary Tarapaca (Constitution of the Constitution of the Consti

DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial Ministerio de Bienes Nacionales Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 3-0.2

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Punta Negra de la comuna de Iquique, provincia de Iquique, de la región de Tarapaca, individualizado en el Plano Nº01101-653-CR, con una superficie de 6,57 ha, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1093 vta. Nº1748 del año 2011 y a fojas 1039 Nº1745 del año 2011, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes, sin actos administrativo vigente.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble:

IQUIQUE, 0 2 NOV. 2021

MARÉA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial Ministerio de Bienes Nacionales Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10 % del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresada en Unidades de Fomento.
- b. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: "Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de licitación del inmueble fiscal sitio <->, manzana <->, plano N° 01101-653-CR, ubicado en sector Punta Negra comuna de Iquique, provincia de Iquique, Región de Tarapacá. La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de 365 <u>días corridos</u>, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



ANEXO 3.

DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de invertir en los términos del presente Anexo: inmueble singularizado en Plano 01101-653-CR, ubicado en sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique.
- b. El adjudicatario, tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al 20% del valor mínimo fijado para dicho inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, dentro de un plazo de 48 meses contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales correspondiente, el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Final de Obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente.
- d. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de cumplimiento de la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, dentro del plazo de 48 meses contado desde la fecha de la inscripción a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al 20% del valor mínimo fijado para el inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional.
- e. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado dentro del plazo indicado en la letra d) anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- f. Dicha Boleta Bancaria deberá estar extendida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto equivalente al 20% del valor mínimo fijado al inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior a 54 meses, contado desde la fecha de entrega del documento de garantía en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva.
- Su glosa deberá expresar" Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación, la suma de UF 11.694,6, en el inmueble signado como sitio <___> manzana <___> (si corresponde) ubicado en sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique.
- h. El documento de garantía aludido precedentemente, le será devuelto al contratante, una vez que acredite el cumplimiento de su obligación de inversión de la manera indicada en la letra c) del presente Anexo.
- i. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido al Fisco en la forma y plazo establecidos en la letra b) precedente, el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento a la obligación indicada.



ANEXO 4.

OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de garantizar la urbanización en los términos del presente Anexo:
- b. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de >----< días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, certificado de garantía de urbanización emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, a fin de dar curso a la suscripción del contrato de compraventa, en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.</p>
- c. En el evento que el adjudicatario no acompañe el certificado solicitado dentro del plazo indicado en la letra b) anterior, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.





ANEXO 5.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 180 días contados desde la fecha de la apertura de ella.



ANEXO 6: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA

I DATOS DEL OFERENTE									
Nombre completo o Razón Soc	ial del Ofere	nte (Persona	Natura	l o Jurídica)	·		R.U.T.		
	٠			•					
						•			
Domicilio		<u> </u>		<u>,</u>			l	·	
Domicino	<u> </u>				<u></u> ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			•	
								٠.	
Ciudad C	Comuna		Regió	in		Teléfono		Fax	
									· .
Correo Electrónico		Estado Civ	il			Profesión u o	ocupación	1	
								•	
Nombre Completo Representan	ite (s) Legal ((es)	<u> </u>			<u> </u>	R.U.T.		
		· .							
								<u> </u>	
Domicilio		·					<u> </u>	<u> </u>	
Teléfono /fax	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Ciudad	"			Estado Civil			
Telefolio /łax		Ciddad					<u></u>		
						<u> </u>			
II. SINGULARIZACIÓN DE	L INMUEB	LE FISCAL	OFER	TADO		<u> </u>	<u></u>		
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela,	, Lote o Sitio	, Manzana, P	arcela,	Número					
Población, Villa, Sector, Localidad									
		 		<u>.,, · </u>					
Comuna	·	<u> </u>		Región	-				
Provincia				Superficie	<u> </u>		<u> </u>		
				<u> </u>	<u> </u>			<u></u>	
							<u> </u>		
MONTO OFERTA EN U.F.				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
			<u> </u>			<u> </u>		<u> </u>	
			•						
SINGULARIZACIÓN DEL I	NMUEBLE	FISCAL O	FERT	ADO EN FO	RMA S	UBSIDIARIA	X		
								,	
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número									
Aromon, Jano, I abajo, Hijuba, 1900 O Balo, Malibana, I arom, 1 mark					<u> </u>				
					<u></u>		<u> </u>		
and the second s									



Población, Villa, Sector	, Localidad			
Comuna	Re	egión		
Provincia	Su	perficie		
MONTO OFERTA E	(U.F.			
III. DOCUMENTOS (BLIGATORIOS		,	
			T	
			Si	No
·				Aplica
PERSONA NATURAL				
Copia simple cédula de i	dentidad oferente			
Copia simple escritura p	íblica de Mandato			
Copia simple cédula de i	dentidad Mandatario			
PERSONA JURÍDICA				
Copia simple de persone vigencia emitido por el capertura de la Propuesta	ría o poderes sociales de(los) representante(s rganismo competente, en un plazo no superio Pública.	s) legales con certificación de su or a 120 días de antelación a la fecha de		
	ado otorgado por el organismo competente q o en un plazo no superior a 120 días de ant			
Copia simple escritura co se encuentre en zona fror	nstitución social y todas sus modificaciones teriza.	o estatutos, en caso de que el inmueble		
Boleta de Garantía (origi	nal)			

Firma del oferente o Representante(s) Legal(es).



IV.- Facúltase a la División de Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, notifíquese y archivese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

ALVÃRO PILLADO IRRIBARRA SUBSECRETARIO Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:

- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Reg. de Tarapacá.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.